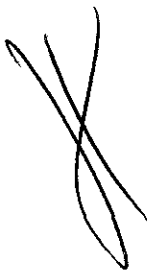


**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN 40 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES.**

**CONSIDERANDO**

- 
- 
1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
  2. Que con fundamento en lo previsto en el artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal tendrá a su cargo, entre otras, las actividades relativas a la geografía electoral.
  3. Que el 5 de enero de 1999 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del día siguiente, y en cuyo Libro Tercero, Título Primero se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal.
  4. Que acorde con lo previsto por los artículos 9, párrafo primero y 15, inciso b), del Código Electoral del Distrito Federal, y toda vez que el párrafo primero del artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que de los Diputados que integran a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 40 de ellos son electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales; las elecciones de éstos tendrán verificativo en igual número de distritos locales uninominales.

5. Que el artículo 16 del Código Electoral del Distrito Federal prescribe que el ámbito territorial de los distritos electorales uninominales se determinará mediante la aprobación de los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de acuerdo a los criterios siguientes:

- a. Se dividirá el número de ciudadanos de acuerdo al último Censo General de Población entre el número de distritos electorales uninominales;
- b. Se procurará que las Delegaciones abarquen distritos completos;
- c. Se deberán considerar aspectos geográficos, de vías de comunicación y socioculturales;
- d. La forma de los distritos deberá responder al criterio de compacidad; y
- e. La diferencia de población respecto de un distrito y otro, una vez aplicado el criterio del inciso a), no podrá ser su variación mayor o menor de 15 por ciento.

Y que para los efectos del inciso a) del párrafo anterior, dentro de los seis meses siguientes a que se den a conocer oficialmente los resultados del respectivo censo de población y vivienda, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, revisará y propondrá a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el número de distritos electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal.

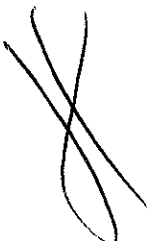
6. Que de conformidad con el artículo 52, párrafos primero y segundo del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los

procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

7. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54, inciso a), del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal ejerce sus funciones a través de diversos órganos, entre los que se encuentra, el Consejo General, que es el órgano superior de dirección.
8. Que en términos de lo previsto por el artículo 60, fracciones V y XXVI, del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene, entre sus atribuciones, determinar la división del territorio del Distrito Federal en distritos electorales uninominales; asimismo, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las facultades que le confiere dicho Código.
9. Que atento a lo dispuesto por los artículos 62, párrafo primero y 64, párrafo cuarto, inciso d), del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General cuenta con Comisiones permanentes, para que lo auxilien en el desempeño de sus actividades y atribuciones, así como en la supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Electoral; y, entre dichas Comisiones está la del Registro de Electores del Distrito Federal.
10. Que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 68, inciso a), del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión del Registro de Electores del Distrito Federal, tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de los programas relativos al Registro de Electores del Distrito Federal.
11. Que según lo dispuesto por el artículo 74, incisos b), e) y g), del Código Electoral del Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo tiene, entre sus atribuciones, cumplir los acuerdos del Consejo General; apoyar a éste, a su Presidente y a sus Comisiones

en el ejercicio de sus atribuciones; y coordinar los trabajos de las Direcciones Ejecutivas y de los órganos distritales del Instituto, informando permanentemente al Presidente del Consejo General.

12. Que atento a lo dispuesto por el artículo 80, inciso i), de la Ley de la materia, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal es la instancia del Instituto responsable de mantener actualizada la cartografía electoral del Distrito Federal.



13. Que conforme a lo previsto por el artículo SÉPTIMO Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal, y toda vez que con anterioridad a la elección del año 2000 no existió una nueva división territorial de la Demarcaciones Territoriales (Delegaciones), al efecto los 40 distritos electorales uninominales en que se divide el territorio del Distrito Federal estuvieron compuestos en los mismos términos de aquellos establecidos por el Consejo General del Instituto Federal Electoral para la elección de miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, correspondiente al Proceso Electoral de 1997.

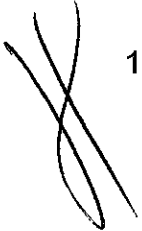


14. Que acorde con lo establecido en los Puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y QUINTO, inciso b), del "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL DE ASESORÍA EN MATERIA DEL REGISTRO DE ELECTORES", aprobado en Sesión de fecha 29 de septiembre de 1999 y publicado el 14 de octubre del mismo año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los Partidos Políticos conocerán, a través de sus representantes técnicos ante dicho Comité, de las observaciones que haya en materia de actualización y consolidación de la cartografía electoral.

15. Que en cumplimiento a lo ordenado en el segundo párrafo del referido artículo 16 del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del

Distrito Federal, mediante Acuerdo de fecha 29 de agosto de 2001, aprobó el estudio relativo para la revisión y propuesta del número de distritos electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio del Distrito Federal y su presentación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponiéndose a dicho órgano legislativo que permaneciera en cuarenta el número de distritos electorales uninominales.

16. Que atento a lo anterior, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante escrito de fecha 18 de diciembre de 2001, comunicó al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto haber decidido no modificar el número de distritos electorales uninominales que actualmente tiene el Distrito Federal.



17. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante Acuerdo de fecha 31 de enero del año en curso, instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, formulara el proyecto conducente para determinar la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos electorales uninominales, dentro de un plazo no mayor de cuatro meses contados a partir del 14 de febrero del presente año; aplicando la Metodología que el propio Consejo General aprobó el 29 de agosto de 2001, a efecto de ser utilizada en la conformación de los referidos distritos electorales uninominales en que habrá de dividirse el territorio de Distrito Federal.



18. Que con el objeto de evaluar la puntual aplicación de la referida Metodología por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal y del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores, así como también, de asesorar y dar seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas por éstas, en materia de distritación; el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante Acuerdo de fecha 31 de enero del año en curso, tuvo a bien en crear el Comité Técnico Especial para el Seguimiento y Evaluación de los

trabajos de distritación; el cual fue instalado por la Comisión del Registro de Electores del Distrito Federal el día 14 de febrero del mismo año.

19. Que el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores, dio inicio a sus trabajos en materia de distritación el pasado 6 de febrero del año en curso y requirió de 17 reuniones para formular el proyecto en comento, en las que los Partidos Políticos, a través de los Representantes Técnicos que tienen acreditados ante dicho Comité, presentaron diversas observaciones y validaron, por mayoría de sus integrantes, el referido proyecto el día 21 de mayo de 2002.

20. Que en este orden de ideas, la Comisión del Registro de Electores en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de junio del año en curso, en uso de sus atribuciones, validó el proyecto conducente para determinar la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos electorales uninominales, aprobado en el marco del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores, y lo pone a consideración del Consejo General, para efectos de su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por los artículos 37 párrafo primero, 123, 124 y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 9 párrafo primero, 15 inciso b), 16, 52 párrafos primero y segundo, 54 inciso a), 60 fracciones V y XXVI, 62 párrafo primero, 64 párrafo cuarto, inciso d), 68 inciso a), 74 incisos b), e) y g), 80 inciso i), y SÉPTIMO Transitorio del Código Electoral del Distrito Federal; en los puntos Primero, Segundo, Tercero y Quinto, inciso b), del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por medio del cual se establece el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores, aprobado en sesión de fecha 29 de septiembre de 1999, publicado el 14 de octubre del mismo año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, formule el proyecto conducente para determinar la división del territorio del Distrito Federal en 40 distritos

electorales uninominales, aprobado en sesión de 31 de enero de 2002, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, emite el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Se determina la división del territorio del Distrito Federal en 40 distritos electorales uninominales para la elección de los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, de acuerdo a la descripción de los rasgos físicos siguientes:

### DISTRITO ELECTORAL I

Se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero, con 136 secciones electorales, que corresponden: de la 0821 a la 0942, de la 0956 a la 0957, de la 0966 a la 0976 y la 1077.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Municipio de Coacalco, Estado de México;

Al sur: con el Distrito II que se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero;

Al este: con los Municipios de Ecatepec y Tlalnepantla, Estado de México, y

Al oeste: con los Municipios de Tlalnepantla y Tultitlán, Estado de México.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la mojonera El Sombrero, situada en la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, por la que continúa en dirección este, hasta la mojonera Moctezuma, de este punto continúa hacia el sur, por todos sus accidentes, pasando por las mojoneras: El Púlpito, Contador, Cerro Alto, Peñas Coloradas, Palmas, Escorpión, Olla de Nieve, Cerro Cuate, hasta llegar a la mojonera Gigante, a partir de ésta continúa por la colindancia de los predios de las calles Plan de Sagitario, Huascarán y por el eje de la Av. de las Torres, hasta llegar a la mojonera Cocoayo, de este punto continúa hacia el sur, por la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, pasando por las mojoneras Chiquihuite, Cruz de Cantera, La Mocha, Cantera Colorada, donde cambia de nombre por el de calle Diagonal de Cantera, prosiguiendo con rumbo sureste, hasta llegar a la calle Santa Cruz, por ésta continúa en dirección sureste, hasta la Av. Guadalupe, por la cual se dirige con rumbo oeste por sus diferentes denominaciones, (Av. Acueducto, Anillo Periférico), hasta la calle Río San Javier, sobre ésta sigue con rumbo general noroeste,

por todas sus inflexiones, hasta la Calz. Ticomán, por ésta continúa con rumbo sureste hasta la Av. Puerto de Mazatlán, continúa por esta última con rumbo noroeste hasta su intersección con la Av. Cuauhtémoc (Santa Teresa), en donde cambia de nombre por Calz. Chalma - La Villa, por la que continúa hasta llegar a la Calz. Cuauhtémoc, por la que prosigue en dirección noreste, hasta la calle Río de la Loza, de donde se dirige haciendo inflexión en la calle Cantera, para continuar con rumbo noroeste, hasta la mojonera Puerto de Chalma, de aquí continúa hacia el noreste, por la línea visual que define el límite entre el Distrito Federal y el Estado de México, pasando por las mojoneras: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 29, San Javier, El Zapote, Mesa Alta, Peña Rajada, Vinguineros, Zacatonal, Picacho o Fraile, Peña Gorda, para concluir en la mojonera El Sombrero, que es el punto de inicio.

## DISTRITO ELECTORAL II

Se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero, con 165 secciones electorales, que corresponden: de la 0943 a la 0955, de la 0958 a la 0965, de la 0977 a la 1076, la 1078, de la 1214 a la 1218, de la 1251 a la 1261, la 1263, de la 1289 a la 1293, de la 1295 a la 1297, la 1325, de la 1451 a la 1462, de la 1465 a la 1467, la 1470 y la 1495.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito I que se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero;

Al sur: con el Distrito VII que se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero;

Al este: con el Municipio de Tlalneantla, Estado de México y con los Distritos IV y VII que se ubican en la Delegación Gustavo A. Madero, y

Al oeste: con el Distrito V que se ubica en la Delegación Azcapotzalco y con el Municipio de Tlalneantla, Estado de México.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, que define el límite entre el Distrito Federal y el Estado de México, en la esquina que forman las calzadas Cuauhtémoc y Chalma - La Villa, por esta última se dirige con rumbo sureste, cruzando la Av. Cuauhtémoc (Santa Teresa), en donde cambia de nombre por Av. Puerto Mazatlán, hasta llegar a la intersección con la Calz. Ticomán, por la cual continúa con rumbo noroeste hasta la calle Río San Javier, por la que se dirige con rumbo sureste, hasta la Av. Acueducto (Anillo Periférico), continúa sobre ésta en dirección este, por sus diferentes denominaciones, (Av. Guadalupe, Anillo Periférico), hasta la calle Santa Cruz, por la que prosigue con rumbo sureste, por el límite visual entre el Distrito Federal y el Estado de México, pasando por las mojoneras: Santa Cruz, El Tanque, La Calzada, La Campana, Particular, Atlaquihualoya, Santa Isabel, y Pitahayo, hasta la Av. Insurgentes Norte (carretera México - Laredo), por la que continúa en dirección suroeste, hasta la Av. La Fortuna (Eje 4 Norte), por la que se dirige con rumbo noroeste, por todas sus denominaciones, (Poniente 128, Eje 4 Norte), hasta la Calz. Vallejo (Eje 1 Poniente), sigue por ésta con rumbo noroeste, hasta la Av. Industria, de aquí se dirige en dirección



noroeste, por las prolongaciones: Avenida 9 y Av. Josefa Ortiz de Domínguez, hasta el camino a San Juan Ixtacala, de donde continúa en dirección noreste, hasta el Anillo Periférico, por el que se dirige con rumbo sureste, por las prolongaciones: Río Tlalnepantla y Av. Tenayuca, hasta la Av. de la Ventisca, prosiguiendo por ésta hacia el noreste, hasta intersectar con las vías del Ferrocarril a Veracruz, por éstas prosigue en dirección noroeste, hasta la barda poniente del Centro Comercial Carrefour y la Bodega Aurrerá, por la que continúa hacia el noreste, hasta la calle Felipe Carrillo Puerto, por la que se dirige en dirección noroeste, hasta la barda poniente del predio donde se ubica la mojonera Patoni, prosigue por ésta en dirección noreste, hasta su cruce con la calle Luis Espinoza y la Av. Juárez y Ferrer continúa por esta última y su prolongación Calz. Cuauhtepac con rumbo noreste, hasta llegar a la Calz. Chalma La Villa, que es el punto de inicio.

### DISTRITO ELECTORAL III

Se ubica en la Delegación Azcapotzalco, con 184 secciones electorales, que corresponden: la 0089, de la 0106 a la 0108, de la 0124 a la 0170, de la 0175 a la 0186, de la 0189 a la 0300, de la 0302 a la 0307 y de la 5512 a la 5514.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México;  
 Al sur: con el Distrito IX que se ubica en la Delegación Miguel Hidalgo;  
 Al este: con el Distrito V que se ubica en la Delegación Azcapotzalco, y  
 Al oeste: con el Municipio de Naucalpan, Estado de México.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, que forman la Av. Parque Vía y Calz. de las Armas Norte, de donde se dirige hacia el noreste y cambia de nombre por el de Civilizaciones, hasta Prol. Herreros, continúa sobre ésta con dirección sureste, hasta la Av. Ferrocarriles Nacionales, para seguir con rumbo sureste, hasta la Av. Aquiles Serdán, por la que prosigue en dirección sureste hasta la calle Manuel Acuña, continúa sobre ésta con dirección sureste que cambia de nombre por el de Av. 16 de Septiembre, hasta llegar a la Calz. Camarones (Eje 3 Norte), por la cual se dirige con rumbo sureste, hasta llegar a la Av. Cuitláhuac, de donde continúa con rumbo suroeste, hasta el terraplén de Ferrocarriles Nacionales, prosigue sobre éste hacia el noroeste, hasta la Av. Azcapotzalco, sobre ésta se dirige con rumbo noreste hasta la calle Primavera, por la que continúa hacia el noroeste hasta la Av. Ferrocarriles Nacionales, de donde sigue con rumbo norte hasta la Av. 5 de Mayo y prosigue por ésta con dirección noroeste hasta la calle Santa Lucía, por la cual se dirige con rumbo suroeste, hasta la Calz. de la Naranja, de donde se dirige al noroeste, para llegar a la Calz. de las Armas y seguir sobre ésta con rumbo noreste, hasta llegar al punto de inicio.

## DISTRITO ELECTORAL IV

Se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero, con 144 secciones electorales, que corresponden: de la 1219 a la 1250, la 1262, de la 1264 a la 1288, la 1294, la 1302, de la 1305 a la 1322, de la 1496 a la 1558 y de la 1585 a la 1587.

Sus colindancias son las siguientes:

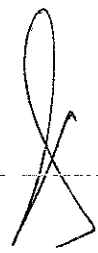
Al norte: con los Municipios de Tlalnepantla y Ecatepec, Estado de México;  
 Al sur: con los Distritos VII y VIII que se ubican en la Delegación Gustavo A. Madero;  
 Al este: con el Distrito VI que se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero, y  
 Al oeste: con el Distrito II que se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero.

La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, en el vértice que forman la Av. Insurgentes Norte (carretera México - Laredo) y la calle Francisco J. Macín, se dirige al noreste por esta última y cambia de dirección hacia el sureste, pasando por la Av. El Risco (Anillo Periférico) y posteriormente por Av. Río de los Remedios (Anillo Periférico), hasta la Av. Gran Canal, por la que prosigue en dirección suroeste hasta encontrar la Calz. San Juan de Aragón (Eje 5 Norte), continúa por ésta con rumbo noroeste, hasta la Av. 5 de Febrero, por la cual se dirige al noreste hasta llegar a la Av. Cantera, de donde prosigue por ésta rumbo al noroeste hasta la Av. Insurgentes Norte (carretera México - Laredo), por la que continúa hacia el noreste hasta la calle Francisco J. Macín, que es el punto de inicio.

## DISTRITO ELECTORAL V



~~Se ubica en la Delegación Azcapotzalco, con 163 secciones electorales, que corresponden: de la 0001 a la 0088, de la 0090 a la 0105, de la 0109 a la 0123, de la 0171 a la 0174, de la 0187 a la 0188, la 0301 y de la 0308 a la 0344.~~

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México;  
 Al sur: con los Distritos IX y X que se ubican en las Delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc respectivamente;  
 Al este: con los Distritos II y VII que se ubican la Delegación Gustavo A. Madero, y  
 Al oeste: con el Distrito III que se ubica en la Delegación Azcapotzalco.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman las avenidas Ferrocarriles Nacionales y Benito Juárez, de esta última se dirige al sureste, cruzando la Av. San Pablo Xalpa, donde cambia de nombre por el de Prol. Poniente 150, por la que

continúa con rumbo sureste, hasta la Av. de las Granjas, de donde prosigue con rumbo noreste, por una línea visual, hasta la calle Maravillas, por la que continúa en dirección noreste hasta la calle Diario de México, prosigue por ésta en dirección sureste, hasta entroncar con la calle Poniente 152, sobre la que sigue con rumbo sureste hasta la Calz. Vallejo (Eje 1 Poniente), por la que continúa con rumbo sureste hasta la Av. Río Consulado, prosigue sobre ésta con rumbo suroeste, por todas sus denominaciones (Paseo de las Jacarandas, Circuito Interior), hasta llegar a la calle Crisantema, por la que continúa con rumbo noroeste, cambiando de nombre por el de Av. Ferrocarriles Nacionales, hasta la Av. Cuitláhuac, por la que sigue en dirección noreste, hasta la Calz. Camarones (Eje 3 Norte), de donde se dirige con rumbo noroeste hasta la Av. 16 de Septiembre y prosigue por ésta, en dirección noroeste, que más adelante cambia de nombre por el de Av. Manuel Acuña, hasta la Av. Aquiles Serdán, de aquí continúa con rumbo noroeste, hasta la Av. Ferrocarriles Nacionales, por la que se dirige hacia el noroeste hasta llegar a la Av. Benito Juárez, punto de inicio.

#### DISTRITO ELECTORAL VI

Se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero, con 121 secciones electorales, que corresponden: de la 1327 a la 1428, de la 1437 a la 1448 y de la 5537 a la 5543.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Municipio de Ecatepec, Estado de México;

Al sur: con el Distrito VIII que se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero;

Al este: con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y

Al oeste: con el Distrito IV que se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en el ángulo que forman las avenidas Gran Canal y Río de los Remedios (Anillo Periférico), continúa por esta última hacia el sureste, hasta la Av. Orizaba (Valle Alto), sigue por ésta al suroeste hasta la Av. Estado de Veracruz, por la que continúa con rumbo sureste, de donde prosigue, con el mismo rumbo, por el límite visual que divide al Distrito Federal con el Estado de México, hasta la barda de los Talleres Metropolitanos de Transporte, continúa sobre ésta en dirección sureste, hasta su intersección con la calle Villa Cancún, de donde prosigue con rumbo sureste y cambia de nombre por el de calle Villa Cacama, hasta llegar a la Av. Central, de donde continúa hacia el suroeste, hasta la Av. Francisco Morazán, para continuar por ésta en dirección noroeste hasta la Av. 499, por la que se dirige al suroeste, hasta la Av. 416, sigue sobre ésta con prolongación en Av. Camino San Juan de Aragón al noroeste, hasta la Av. Gran Canal, por la que se dirige al noreste, hasta la Av. Río de los Remedios (Anillo Periférico), que es el punto de inicio.

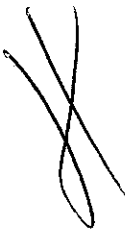
## DISTRITO ELECTORAL VII

Se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero, con un total de 151 secciones electorales, que corresponden: de la 1079 a la 1152, de la 1161 a la 1167, de la 1174 a la 1187, de la 1194 a la 1202, de la 1210 a la 1213, de la 1298 a la 1301, de la 1303 a la 1304, de la 1323 a la 1324, la 1326, de la 1463 a la 1464, de la 1468 a la 1469, de la 1471 a la 1494 y de la 1559 a la 1564.

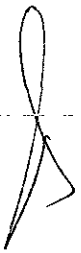
Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos II y IV que se ubican en la Delegación Gustavo A. Madero;  
 Al sur: con los Distritos X y XI que se ubican en las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza respectivamente;  
 Al este: con el Distrito VIII que se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero, y  
 Al oeste: con el Distrito V que se ubica en la Delegación Azcapotzalco.

La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la Calz. Vallejo (Eje 1 Poniente) y Poniente 128 (Eje 4 Norte), para continuar sobre esta última, que cambia de nombre, por el de Av. La Fortuna (Eje 4 Norte), hacia el sureste hasta la Av. Insurgentes Norte, prosigue por ésta en dirección noreste hasta la Av. Cantera (Eje 5 Norte), por la que continúa con rumbo sureste hasta la Av. 5 de Febrero, sobre ésta se dirige hacia el suroeste, hasta la Calz. San Juan de Aragón (Eje 5 Norte), por la que se dirige al sureste hasta la Av. Ingeniero Eduardo Molina (Eje 3 Oriente), por la cual continúa en dirección suroeste hasta la Av. Río Consulado (Circuito Interior), de donde prosigue sobre ésta, por todas sus inflexiones, con rumbo noroeste hasta llegar a la Calz. Vallejo (Eje 1 Poniente), sobre la cual continúa hacia el noroeste hasta la Av. Poniente 128 (Eje 4 Norte), punto de inicio.



## DISTRITO ELECTORAL VIII

Se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero, con 141 secciones electorales, que corresponden: de la 1153 a la 1160, de la 1168 a la 1173, de la 1188 a la 1193, de la 1203 a la 1209, de la 1429 a la 1436, de la 1449 a la 1450, de la 1565 a la 1584 y de la 1588 a la 1671.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos IV y VI que se ubican en la Delegación Gustavo A. Madero;  
 Al sur: con los Distritos XI y XII que se ubican en la Delegación Venustiano Carranza;  
 Al este: con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y  
 Al oeste: con el Distrito VII que se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la intersección de la Av. Ingeniero Eduardo Molina (Eje 3 Oriente) y la Calz. San Juan de Aragón (Eje 5 Norte), continúa por esta última con rumbo sureste, hasta el Camino a San Juan de Aragón, de aquí prosigue en dirección sureste, donde cambia de nombre por el de Av. 416, hasta llegar a la Av. 499, de ésta se dirige en dirección noreste, hasta la Av. Francisco Morazán, por la que continúa en dirección sureste, hasta la Av. Central, sobre la que se dirige con rumbo noreste, hasta la calle Villa Cacama, de donde continúa con rumbo sureste, hasta la Av. 701, prosiguiendo por esta última en dirección sureste, hasta llegar al vértice que forman la Av. Texcoco y la calle Oriente 14, por la que prosigue hacia el sureste, hasta llegar a la barda que delimita al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", de donde continúa, por todas sus inflexiones, con rumbo general suroeste, hasta la Av. 602 (Vía Tapo), por la que se dirige hacia el noroeste, hasta la Av. Oceanía, prosiguiendo por ésta con rumbo suroeste, hasta la Av. Río Consulado (Circuito Interior), por la cual continúa en dirección noroeste, por todas sus inflexiones, hasta la Av. Ingeniero Eduardo Molina (Eje 3 Oriente.), de donde continúa en dirección noreste, hasta la Calz. San Juan de Aragón (Eje 5 Norte), que es el punto de inicio.

#### DISTRITO ELECTORAL IX

Se ubica en la Delegación Miguel Hidalgo, con 154 secciones electorales, que corresponden: la 4912, la 4981, de la 4992 a la 4993, de la 4995 a la 5012, de la 5037 a la 5158, la 5161, de la 5164 a la 5167, de la 5175 a la 5178 y la 5182.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos III y V que se ubican en la Delegación Azcapotzalco;  
 Al sur: con el Distrito XIV que se ubica en la Delegación Miguel Hidalgo;  
 Al este: con los Distritos X y XIII que se ubican en la Delegación Cuauhtémoc; y  
 Al oeste: con el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la intersección que forman la calle Manuel Diez de Bonilla y Salvador Sánchez Colín, por esta última continúa con rumbo noreste, hasta la calle Santa Lucía, de donde prosigue con rumbo noreste, hasta la Av. 5 de Mayo, por la que continúa con rumbo sureste, hasta la Av. Ferrocarriles Nacionales, sobre la que sigue con rumbo sur, hasta la calle Primavera, continuando con rumbo sureste, hasta la Av. Azcapotzalco, de donde continúa en dirección suroeste, hasta el terraplén de Ferrocarriles Nacionales, de este punto sigue con rumbo sureste, cambiando de nombre por el de Crisantema, hasta la Av. Instituto Técnico Industrial (Circuito Interior), por el que continúa con rumbo suroeste, hasta la Calz. Melchor Ocampo (Circuito Interior), de donde sigue en dirección suroeste, hasta la Av. Paseo de la Reforma, sobre ésta se dirige con rumbo oeste, hasta la Calz. Gral. Mariano

Escobedo, de donde continúa con rumbo noroeste, hasta la Av. Ejército Nacional Mexicano, siguiendo en dirección noroeste, hasta el Blvd. Manuel Ávila Camacho (Anillo Periférico), por el que prosigue con rumbo sureste, hasta la Av. Gral. D. García Conde Palomas, de donde continúa con rumbo suroeste, hasta la Av. Cantil, por ésta sigue con rumbo suroeste, hasta la intersección con el límite estatal con el Estado de México, continuando por un límite visual con rumbo noroeste, pasando por las mojoneras: Distrito Federal Alta, San Isidro, 4ª de Huizachal, 3ª de Huizachal, 2ª de Huizachal, hasta la mojonera Trinidad, de ésta continúa con rumbo noreste, pasando por las mojoneras Chahuilote, Acevedo, Arco de Silva, Arquillo, Sotelo y Acueducto de los Morales, hasta el Blvd. Manuel Ávila Camacho (Anillo Periférico), de donde se dirige con rumbo norte, hasta la Av. Ings. Militares, por la que continúa con rumbo noreste, por todas sus inflexiones, hasta la Av. 16 de Septiembre, de ahí prosigue con rumbo noroeste, hasta la Calz. Santiago Ahuizotla, por donde continúa con rumbo noreste, hasta la Calz. San Lorenzo Tlaltenango, por la que continúa con rumbo noreste, por todas sus inflexiones, hasta la calle Salvador Sánchez Colín, sobre la que sigue con rumbo noreste, hasta la Av. Ferrocarriles Nacionales, por la cual prosigue en dirección sureste, hasta la calle Manuel Diez de Bonilla, sobre ésta sigue con rumbo noreste, hasta la calle Salvador Sánchez Colín, punto de inicio.

#### DISTRITO ELECTORAL X

Se ubica en la Delegación Cuauhtémoc, con 151 secciones electorales, que corresponden: de la 4586 a la 4703, la 4706, de la 4708 a la 4712, la 4714, de la 4716 a la 4730, la 4759 y de la 4821 a la 4830.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos V y VII que se ubican en las Delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero respectivamente;

Al sur: con el Distrito XIII que se ubica en la Delegación Cuauhtémoc;

Al este: con el Distrito XI que se ubica en la Delegación Venustiano Carranza;

Al oeste: con el Distrito IX que se ubica en la Delegación Miguel Hidalgo.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la intersección que forman el talud del Ferrocarril Central y la Av. Río Consulado, por la que continúa con rumbo noreste, por todas sus denominaciones (Paseo de las Jacarandas, Circuito Interior), hasta la Glorieta de la Raza donde retoma el nombre de Av. Río Consulado (Circuito Interior), sobre esta última se dirige con rumbo general sureste, por todas sus inflexiones, hasta la Av. Ferrocarril Hidalgo (Eje 1 Oriente), por la que continúa con sus diferentes nombres (Av. Boleo y Av. del Trabajo) con rumbo suroeste, hasta la Av. Héroe de Granaditas, por la que prosigue con rumbo noroeste, por sus diferentes denominaciones (Av. Rayón, Eje 1 Norte), hasta la Av. Lázaro Cárdenas (Eje Central), de donde prosigue con rumbo suroeste, hasta la Av. Hidalgo, sobre ésta continúa con rumbo noroeste, hasta la Av.

Puente de Alvarado, por la que sigue con el mismo rumbo, hasta la Av. Ribera de San Cosme, continúa por ésta con rumbo noroeste, hasta la Av. Instituto Técnico Industrial (Circuito Interior), sobre ésta se dirige con rumbo noreste, hasta la Av. Río Consulado (Circuito Interior), de donde continúa con rumbo noreste, hasta la intersección que forman la Av. Río Consulado (Circuito Interior) y el talud del Ferrocarril Central, que es el punto de inicio.

## DISTRITO ELECTORAL XI

Se ubica en la Delegación Venustiano Carranza, con 167 secciones electorales, que corresponden: de la 5183 a la 5273, la 5304, de la 5314 a la 5318, de la 5327 a la 5330, la 5334, la 5338, de la 5340 a la 5391, de la 5395 a la 5396, la 5399 y de la 5503 a la 5511.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos VII y VIII que se ubican en la Delegación Gustavo A. Madero;

Al sur: con el Distrito XVI que se ubica en la Delegación Iztacalco;

Al este: con el Distrito XII que se ubica en la Delegación Venustiano Carranza, y

Al oeste: con los Distritos X y XIII que se ubican en la Delegación Cuauhtémoc.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman las Av. Ferrocarril Hidalgo y Av. Río Consulado (Circuito Interior), por esta última se dirige al sureste, por todas sus inflexiones, hasta la Av. Gran Canal, sobre ésta continúa hacia el suroeste hasta la calle de Chiclera, por la que prosigue con rumbo suroeste hasta el Eje 1 Norte, por el que prosigue en dirección sureste, hasta la Av. Iztaccihuatl, por la que continúa en dirección sureste, hasta el vértice que forman la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza y la Av. Ing. Jesús Galindo y Villa, de donde continúa hacia el sureste, hasta la Av. Viaducto Río de la Piedad, por el que se dirige con rumbo suroeste, por todas sus inflexiones, hasta la Calz. de la Viga, de donde continúa hacia el noroeste, hasta el vértice que forman la Av. del Taller (Eje 2 Sur) y el Eje 1 Oriente, por el cual prosigue en dirección noreste, por todas sus inflexiones y denominaciones (Calz. de la Viga, Calz. Canal, Anillo de Circunvalación, Vidal Alcocer, Av. del Trabajo, Boleo y Ferrocarril Hidalgo), hasta la Av. Río Consulado (Circuito Interior), que es el punto de inicio.

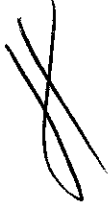
## DISTRITO ELECTORAL XII

Se ubica en la Delegación Venustiano Carranza, con 170 secciones electorales, que corresponden: de la 5274 a la 5303, de la 5305 a la 5313, de la 5319 a la 5326, de la 5331 a la 5333, de la 5335 a la 5337, la 5339, de la 5392 a la 5394, de la 5397 a la 5398, de la 5400 a la 5502 y de la 5520 a la 5527.

Sus colindancias son las siguientes:

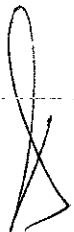
Al norte: con el Distrito VIII que se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero;  
 Al sur: con el Distrito XV que se ubica en la Delegación Iztacalco;  
 Al este: con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y  
 Al oeste: con el Distrito XI que se ubica en la Delegación Venustiano Carranza.

La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, a partir del ángulo que forman la Av. Gran Canal y la Av. Río Consulado (Circuito Interior), por esta última se dirige al noreste, por todas sus inflexiones, hasta la Av. Oceanía, prosigue por ésta hacia el noreste, hasta la Av. 602 (Vía Tapo), por la que continúa en dirección sureste, hasta la barda del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", por la que prosigue con rumbo general sureste, por todas sus inflexiones, hasta la línea visual que define el límite del Distrito Federal con el Estado de México (Municipio de Nezahualcóyotl), continúa sobre ésta, con rumbo general sureste, hasta la mojonera Tlatel de los Barcos ubicada sobre Av. Río Churubusco (Anillo Periférico) por el cual se dirige con rumbo suroeste, por todas sus inflexiones, hasta la Av. Viaducto Río de la Piedad, de donde continúa en dirección noroeste, hasta la Av. Ing. Jesús Galindo y Villa, por la que prosigue con rumbo noroeste, hasta el vértice que forman la Calz. Ignacio Zaragoza y la Av. Iztaccihuatl, sigue sobre esta última hacia el noroeste, hasta el Eje 1 Norte, por el cual se dirige en dirección noroeste, hasta la calle Chiclera, de donde continúa en dirección noreste, hasta la Av. Gran Canal, prosigue por ésta con rumbo noreste, hasta la Av. Río Consulado (Circuito Interior) punto de inicio.

### DISTRITO ELECTORAL XIII



~~Se ubica en la Delegación Cuauhtémoc, con 175 secciones electorales, que corresponden: de la 4704 a la 4705, la 4707, la 4713, la 4715, de la 4731 a la 4758, de la 4760 a la 4820 y de la 4831 a la 4911.~~

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito X que se ubica en la Delegación Cuauhtémoc;  
 Al sur: con los Distritos XVI y XVII que se ubican en las Delegaciones Iztacalco y Benito Juárez respectivamente;  
 Al este: con el Distrito XI que se ubica en la Delegación Venustiano Carranza, y  
 Al oeste: con el Distrito IX que se ubica en la Delegación Miguel Hidalgo y con el Distrito XIV que se ubica en las Delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la intersección que forman la avenidas Melchor Ocampo (Circuito Interior) y Ribera de San Cosme, sigue sobre esta última con



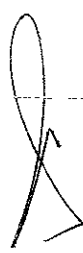
rumbo sureste, hasta la Av. Puente de Alvarado, por la que se dirige con el mismo rumbo, hasta la Av. Hidalgo, la cual recorre hacia el sureste, hasta la Av. Lázaro Cárdenas (Eje Central), por el que continúa en dirección noreste, hasta la Av. Rayón (Eje 1 Norte), prosigue sobre ésta con rumbo sureste, por sus diferentes denominaciones (Av. Héroe de Granaditas, Eje 1 Norte), hasta la Av. Vidal Alcocer (Eje 1 Oriente) por la que continúa hacia el suroeste tomando los nombres de: Anillo de Circunvalación, Calz. Canal y Calz. de la Viga, hasta el vértice que forma con la Av. del Taller (Eje 2 Sur), a partir del cual continúa por Calz. de la Viga con dirección sureste hasta la Av. Viaducto Río de la Piedad, la cual recorre en dirección suroeste hasta el Viaducto Presidente Miguel Alemán, por el que prosigue hacia el oeste hasta la Av. Cuauhtémoc (Eje 1 Poniente), sigue por ésta con rumbo noreste, hasta la Av. Chapultepec, por la que continúa en dirección suroeste hasta la Av. Maestro José Vasconcelos, prosigue sobre ésta hacia el noreste, hasta la Av. Paseo de la Reforma, la cual recorre en sentido noroeste hasta la Av. Melchor Ocampo (Circuito Interior), por esta última se dirige con rumbo noreste hasta la intersección con Av. Ribera de San Cosme, que es el punto de inicio.

#### DISTRITO ELECTORAL XIV



Se ubica en parte de las Delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, con 180 secciones electorales, que corresponden: de la 4523 a la 4585, de la 4913 a la 4980, de la 4982 a la 4991, la 4994, de la 5013 a la 5036, de la 5159 a la 5160, de la 5162 a la 5163, de la 5168 a la 5174 y de la 5179 a la 5181.

Sus colindancias son las siguientes:



Al norte: con los Distritos IX y XIII que se ubican en la Delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc respectivamente;

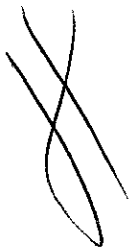
Al sur: con el Distrito XVII que se ubica en la Delegación Benito Juárez, con el XX que se ubica en las Delegaciones Benito Juárez y Álvaro Obregón, con el XVIII que se ubica en la Delegación Álvaro Obregón y con el XXI que se ubica en las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos;

Al este: con el Distrito XIII que se ubica en la Delegación Cuauhtémoc, y

Al oeste: con los Municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez, Estado de México.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la intersección que forman la Calle 16 y Av. Cantil, sobre ésta se dirige con rumbo noreste, hasta la Av. Gral. D. García Conde Palomas, por la que continúa hacia el noreste, hasta el Blvd. Manuel Ávila Camacho (Anillo Periférico), el cual recorre en sentido noroeste, hasta la Av. Ejército Nacional Mexicano, prosigue sobre ésta en dirección sureste, hasta la Calz. Gral. Mariano Escobedo, por la que continúa con rumbo sureste, hasta la Av. Paseo de la Reforma, sigue por ésta hacia el sureste, hasta la Av. Maestro José Vasconcelos, por la que se dirige con rumbo suroeste, hasta la Av. Chapultepec, la cual recorre hacia el noreste,



hasta la Av. Cuauhtémoc (Eje 1 Poniente), continúa sobre ésta con rumbo suroeste, hasta el Viaducto Presidente Miguel Alemán, por el que se dirige hacia el suroeste, hasta la calle Río Becerra, de donde continúa con el mismo rumbo, hasta la calle 11 de Abril, prosigue por ésta con rumbo suroeste hasta el Blvd. Adolfo López Mateos (Anillo Periférico), el cual recorre en dirección noroeste hasta la Av. Observatorio, por la que se dirige hacia el suroeste, hasta la Av. Constituyentes, continúa sobre ésta hacia el suroeste, hasta la Av. Paseo de la Reforma, la cual recorre en dirección suroeste, hasta la Carretera México – Toluca, de donde se dirige con rumbo suroeste hasta el accidente natural denominado La Barranquilla, de éste punto prosigue hacia el norte, hasta la Av. Paseo de los Ahuehuetes Sur, continúa sobre ésta, por todas sus inflexiones, con rumbo general oeste, hasta la Av. Paseo de los Ahuehuetes Norte, por la que sigue por todas sus inflexiones con rumbo norte, hasta su intersección con la línea limítrofe del Distrito Federal y el Estado de México (Municipio de Huixquilucan), en un punto intermedio que se localiza al centro del camellón de la Av. Paseo de los Ahuehuetes Norte, frente al Instituto Cumbres, de éste punto continúa por una línea visual con rumbo noreste, pasando por la mojonera Santa Ana, hasta el centro de la curva de esta vialidad (Av. Paseo de los Ahuehuetes Norte), que colinda con el alineamiento norte de la planta de tratamiento de aguas negras de la DGCOH del GDF, de aquí se dirige en dirección noreste, hasta el centro del puente de la Av. Monte Líbano, de éste punto se dirige con rumbo noreste, sobre el eje de la Barranca de Tecamachalco, por todas sus inflexiones, pasando por la mojonera D. F. 120, hasta el centro del puente de la Av. Cofre de Perote, de aquí continúa con rumbo noreste, hasta el centro del puente de Tecamachalco, de donde sigue hacia el noroeste, hasta la calle Sierra Santa Rosa, por la que prosigue en dirección este, hasta la calle 16, la cual recorre con rumbo norte, hasta la Av. Cantil, punto de inicio.

#### DISTRITO ELECTORAL XV



~~Se ubica en la Delegación Iztacalco, con 157 secciones electorales, que corresponden:~~  
la 1673, de la 1677 a la 1683, de la 1685 a la 1686, de la 1707 a la 1716, de la 1746 a la 1762, de la 1793 a la 1798 y de la 1831 a la 1944.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XII que se ubica en la Delegación Venustiano Carranza;  
Al sur: con los Distritos XXII y XXIV que se ubican en la Delegación Iztapalapa;  
Al este: con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México y con el Distrito XIX que se ubica en la Delegación Iztapalapa, y  
Al oeste: con el Distrito XVI que se ubica en la Delegación Iztacalco.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman las avenidas Río Churubusco (Circuito Interior) y Viaducto Río de la Piedad, continúa por esta última hacia el sureste, hasta la Av. Canal Río Churubusco (Eje 4 Oriente), por el que

prosigue, en dirección noreste, por todas sus inflexiones, hasta la calle Siete (Anillo Periférico Oriente), prosigue por ésta hacia el suroeste, donde cambia de nombre por el de Av. Canal de San Juan (Anillo Periférico Oriente), hasta la Av. Canal de Tezontle, de donde prosigue con rumbo noroeste, hasta la Av. Ferrocarril Río Frío, para continuar por ésta con la misma dirección, hasta la calle Oriente 217, de donde se dirige hacia el suroeste, hasta la calle Río Amarillo, por la que sigue en dirección noroeste, hasta la Av. Canal Río Churubusco (Eje 4 Oriente), por el cual continúa con rumbo suroeste hasta la Av. Canal de Apatlaco, de donde se dirige hacia el noroeste, hasta la Av. Río Churubusco (Circuito Interior) y continúa por ésta en dirección noreste pasando por todas sus inflexiones, hasta llegar a la Av. Viaducto Río de la Piedad, que es el punto de inicio.

### DISTRITO ELECTORAL XVI

Se ubica en la Delegación Iztacalco, con 142 secciones electorales, que corresponden: la 1672, de la 1674 a la 1676, la 1684, de la 1687 a la 1706, de la 1717 a la 1745, de la 1763 a la 1792, de la 1799 a la 1830 y de la 1945 a la 1970.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos XI y XIII que se ubican en las Delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc respectivamente;

Al sur: con el Distrito XXIV que se ubica en la Delegación Iztapalapa;

Al este: con el Distrito XV que se ubica en la Delegación Iztacalco, y

Al oeste: con el Distrito XVII que se ubica en la Delegación Benito Juárez.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, que forman la Calz. de Tlalpan y la Av. Viaducto Río de la Piedad, continúa sobre esta última con rumbo noreste pasando por todas sus inflexiones hasta la Av. Río Churubusco (Circuito Interior), prosigue en dirección suroeste, por todas sus inflexiones, hasta la Av. Canal de Apatlaco, de donde se dirige con rumbo noroeste, hasta la Calz. de la Viga (Eje 2 Oriente), para continuar por ésta hacia el sur, hasta la calle Playa Pie de la Cuesta (Eje 6 Sur), de este punto prosigue con dirección noroeste, hasta la Av. Presidente Plutarco Elías Calles, por la que se dirige al noreste, hasta la calle Atzayácatl, sigue por ésta en dirección norte hasta la Calz. Santa Anita, para proseguir con rumbo oeste hasta la Calz. de Tlalpan, por la cual prosigue hacia el norte hasta llegar a la Av. Viaducto Río de la Piedad, punto de inicio.

### DISTRITO ELECTORAL XVII

Se ubica en la Delegación Benito Juárez, con 169 secciones electorales, que corresponden: de la 4269 a la 4347, de la 4355 a la 4363, de la 4374 a la 4388, de la 4399 a la 4407, de la 4430 a la 4445 y de la 4482 a la 4522.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XIII que se ubica en la Delegación Cuauhtémoc y con el Distrito XIV que se ubica en la Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo;

Al sur: con el Distrito XXVII que se ubica en la Delegación Coyoacán;

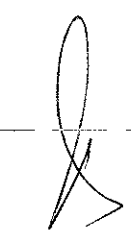
Al este: con los Distritos XVI y XXIV que se ubican en las Delegaciones Iztacalco e Iztapalapa respectivamente, y

Al oeste: con el Distrito XX que se ubica en la Delegación Benito Juárez y Álvaro Obregón.

La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, que comprende el cruce de las avenidas Insurgentes Sur, División del Norte y Viaducto Presidente Miguel Alemán, de este último se dirige con rumbo general noreste, hasta la Calz. de Tlalpan, de donde continúa en dirección sur, hasta la Calz. Santa Anita, sobre ésta prosigue con rumbo este, hasta la calle Atzayácatl, de donde continúa con rumbo sur, hasta la Av. Presidente Plutarco Elías Calles, por la que sigue en dirección suroeste, hasta la Av. Río Churubusco (Circuito Interior), de donde continúa con rumbo oeste, hasta la Av. Universidad, por la que se dirige, con rumbo noreste, hasta la calle de San Lorenzo, continuando por ésta en dirección noroeste, hasta la calle Heriberto Frías, de aquí sigue en dirección noreste, hasta la calle Miguel Laurent, de donde prosigue con rumbo sureste, hasta la calle Anaxágoras, por la que sigue con rumbo noreste, hasta la calle Pilares, de donde se dirige en dirección sureste, hasta la calle Tenayuca, de donde continúa con rumbo noreste, hasta la Av. División del Norte, por ésta prosigue con rumbo noroeste, por todas sus inflexiones, hasta la calle de Concepción Beistegui, de donde continúa hacia el noroeste, hasta la Av. Insurgentes Sur, por la cual se dirige en dirección noreste, hasta llegar al cruce de las avenidas División del Norte y Viaducto Presidente Miguel Alemán, punto de inicio.



#### DISTRITO ELECTORAL XVIII

Se ubica en la Delegación Álvaro Obregón, con 143 secciones electorales, que corresponden: de la 3163 a la 3170, de la 3179 a la 3216, de la 3244 a la 3270, de la 3283 a la 3316, de la 3320 a la 3352, la 3354 y de la 3399 a la 3400.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XIV que se ubica en la Delegación Miguel Hidalgo;

Al sur: con el Distrito XXV que se ubica en la Delegación Álvaro Obregón;

Al este: con el Distrito XX que se ubica en las Delegaciones Álvaro Obregón y Benito Juárez, y

Al oeste: con el Distrito XXI que se ubica en la Delegación Álvaro Obregón.

La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman las avenidas de las Torres y Constituyentes, de esta última se dirige en dirección noreste, hasta la Av. Observatorio, para continuar con rumbo noreste, hasta llegar al Blvd. Adolfo López Mateos (Anillo Periférico), de donde prosigue en dirección sureste, por todas sus inflexiones, hasta la Av. San Antonio (Eje 5 Sur), por este eje se dirige con rumbo oeste hasta la Av. Santa Lucía, de donde prosigue con rumbo suroeste, pasando por todas sus inflexiones y denominaciones Camino a Santa Lucía y nuevamente Av. Santa Lucía, hasta la Calle 36 (Galeana), continúa sobre la calle 36 con rumbo noroeste hasta la Cda. calle 36 (Galeana), de donde continúa con rumbo suroeste, hasta el inicio de la barranca sin nombre, prosigue sobre el eje de la misma, con rumbo suroeste, hasta la calle Huapango, de donde prosigue con rumbo al suroeste, hasta la Av. Santa Lucía, de este punto continúa con dirección oeste, hasta la Av. Puerto de Mazatlán, de donde continúa en dirección norte, hasta la calle Puerto Juárez, de aquí se dirige en dirección este, hasta la calle Puerto Madero, para continuar en dirección norte, hasta Puerto Peñasco (Av. Gustavo Díaz Ordaz), de donde sigue con rumbo suroeste, hasta llegar a la Av. Puerto Mazatlán, para seguir con dirección noreste, hasta la calle Puerto San Blas, de donde prosigue en dirección oeste, hasta la calle Puerto Topolobampo y de aquí prosigue con rumbo noreste, hasta el And. Puerto Vallarta, por este andador continúa con rumbo noroeste, hasta el And. Puerto Zihuatanejo, para seguir con rumbo noreste, hasta la calle Puerto Topolobampo, sobre la cual continúa con rumbo norte, hasta la barranca del Río Becerra, de donde prosigue con rumbo noreste, hasta la intersección con el And. Abasolo, por el cual sigue con dirección noroeste hasta la calle de Josefa Ortiz de Domínguez, continúa con rumbo noroeste, cruza la barranca del Río Santa Fe, hasta llegar al vértice sur de la calle Genaro Gómez, y continúa por esta última, con rumbo noroeste, la cual posteriormente cambia de nombre por el de Paso Hondo, hasta la Calz. Vasco de Quiroga (Camino Real de Toluca y Camino a Santa Fe), de donde continúa con rumbo noreste, por todas sus inflexiones, hasta la calle de Checoslovacos, de donde continúa con dirección noroeste, hasta la Av. Paraíso, de aquí sigue con dirección oeste, hasta la calle Polacos, para continuar en dirección noroeste, hasta llegar al Río Tacubaya, de donde prosigue en dirección noreste, hasta el vértice sur de la cortina de la Presa Tacubaya, de este punto continúa sobre ésta con rumbo noroeste hasta el vértice norte de la cortina de la Presa, de este punto continúa con el mismo rumbo por un límite visual hasta la Av. de las Torres, para continuar rumbo noroeste, hasta llegar a la Av. Constituyentes, punto de inicio.

#### DISTRITO ELECTORAL XIX

Se ubica en la Delegación Iztapalapa, con 107 secciones electorales, que corresponden: de la 2065 a la 2105, de la 2153 a la 2183, de la 2198 a la 2222, la 2312, de la 2327 a la 2330, de la 2336 a la 2339 y la 5517.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México;

Al sur: con los Distritos XXII y XXIII que se ubican en la Delegación Iztapalapa;

Al este: con el Distrito XXIII que se ubica en la Delegación Iztapalapa, y

Al oeste: con los Distritos XV y XXII que se ubican en las Delegaciones Iztacalco e Iztapalapa respectivamente.

La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la calle Canal de San Juan y la Av. Texcoco, lugar donde se encuentra la mojonera Pantitlán, se dirige al sureste hasta la calle Gral. Florencio Antillón, continúa sobre ésta hacia el suroeste hasta la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, prosigue por ésta con rumbo sureste hasta encontrar la salida a la lateral de la misma calzada que se ubica entre la Cda. Ignacio Zaragoza y el Blvd. del Peñón Viejo, de éste punto retorna en dirección noroeste, hasta la calle Benito Ibarra, por la que continúa en dirección suroeste hasta la calle Diódoro Batalla, sigue sobre ésta con rumbo noroeste hasta el callejón Diódoro Batalla, por el que prosigue en dirección suroeste hasta la calle Ingenieros Topógrafos y continúa por ésta con rumbo general sureste hasta la prolongación de la calle Manuel Bonilla, por la que se dirige en dirección suroeste, hasta la calle Manuel Bonilla (Av. A), para continuar sobre ésta con rumbo general suroeste hasta la calle Escuadrón Trujano, por la cual sigue en dirección sureste hasta la calle de José del Río (Exploradores de Zaragoza), prosigue por ésta hacia el suroeste hasta la Av. Circunvalación (Eje 5 Sur), por la que continúa en dirección noroeste hasta la Av. Guelatao (Eje 7 Oriente), para continuar sobre ésta con rumbo sur hasta la Av. Luis Méndez (Eje 6 Sur), sobre la cual prosigue en dirección oeste hasta la intersección con la prolongación de la calle Albarrada, de este punto, continúa al norte por una línea visual de aproximadamente 124 Mts., de donde continúa sobre otra línea visual en dirección oeste de aproximadamente 55 Mts., hasta encontrar el vértice que forman la Av. Michoacán y la calle Sur 29, de este punto se dirige por la calle Sur 29 en dirección norte hasta la Av. Telecomunicaciones, por la que continúa con rumbo oeste para llegar a la calle 24 de Marzo de 1867 (Puente Quemado, calle 33, calle Sur 29) y seguir por ésta hacia el noreste, hasta la calle Canal del Moral, por la cual continúa al noreste hasta la calle 25 de Septiembre de 1873 (calle 35) y continúa por ésta en dirección norte, hasta encontrar la Av. Canal de San Juan (Anillo Periférico Oriente), por el que prosigue con rumbo norte, hasta la Av. Texcoco, que es el punto de inicio.

#### DISTRITO ELECTORAL XX

Se ubica en las Delegaciones Benito Juárez y Alvaro Obregón, con 172 secciones electorales, que corresponden: de la 3403 a la 3477, de la 3481 a la 3483, de la 3485 a la 3489, de la 3500 a la 3503, de la 4348 a la 4354, de la 4364 a la 4373, de la 4389 a la 4398, de la 4408 a la 4429 y de la 4446 a la 4481.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XIV que se ubica en las Delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc;

Al sur: con el Distrito XXV que se ubica en la Delegación Álvaro Obregón;

Al este: con los Distritos XVII y XXVII que se ubican en las Delegaciones Benito Juárez y Coyoacán respectivamente, y

Al oeste: con los Distritos XVIII y XXV que se ubican en la Delegación Álvaro Obregón.

La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la intersección del Blvd. Adolfo López Mateos (Anillo Periférico), y la calle 11 de Abril, sobre esta última se dirige con rumbo noreste pasando por Río Becerra y Viaducto Presidente Miguel Alemán hasta la Av. Insurgentes Sur, de ahí continúa con dirección suroeste, hasta la calle Concepción Beistegui, de donde continúa en dirección sureste, hasta la Av. División del Norte, sobre ésta prosigue en dirección sureste, hasta la calle de Tenayuca, sigue con rumbo suroeste, hasta encontrar la calle Pilares, de ahí continúa con rumbo noroeste hasta llegar a la calle de Anaxágoras, de donde sigue con rumbo suroeste, hasta la calle Miguel Laurent, de donde continúa en dirección noroeste, hasta la calle de Heriberto Frías, de esta última prosigue en dirección suroeste, hasta la calle San Lorenzo, de donde continúa en dirección sureste, hasta la Av. Universidad, de aquí se dirige con rumbo suroeste, por todas sus inflexiones, hasta la Av. Miguel Ángel de Quevedo, por la que sigue en dirección noroeste, hasta la calle Paseo del Río, de donde continúa, en dirección suroeste, por todas sus inflexiones, hasta llegar a la Av. Insurgentes Sur, de donde prosigue con rumbo general noreste hasta la calle Rey Cuauhtémoc, por ésta continúa en dirección suroeste, hasta la calle Arteaga, por donde prosigue en dirección noroeste hasta la calle Frontera, de donde continúa con rumbo suroeste hasta la calle Guerrero, de donde continúa en dirección noroeste, hasta la calle Río Hondo, de ahí sigue en dirección noroeste, hasta el Blvd. Adolfo López Mateos (Anillo Periférico), de donde sigue en dirección noreste, hasta la calle Médanos, prosiguiendo en dirección noroeste, hasta la Av. Rómulo O'farril, de donde continúa con rumbo suroeste, hasta la calle Barranca de Pilares, de ésta prosigue con rumbo noroeste, por el límite de los parques ecológicos "Las Águilas" y "Jardín", hasta encontrar la Calz. de las Águilas, de donde prosigue en dirección noreste, hasta la 3ª Cda. de Calz. de las Águilas, de donde continúa en dirección noroeste, hasta la calle Duna, de ahí prosigue por todas sus inflexiones en dirección noreste, hasta la calle Escollo, de donde sigue con dirección suroeste, hasta la calle Presa de Tarango, de donde continúa con rumbo general noreste, hasta la Av. 5 de Mayo, de donde sigue en dirección noroeste hasta encontrar la barda oeste de los condominios ubicados en la Av. Centenario 450, de donde continúa en dirección noroeste, hasta la Av. Centenario, por la cual sigue con rumbo noroeste, hasta encontrar el límite de la U. H. Lomas de Plateros Poniente, de ahí prosigue por la barranca con rumbo noreste, hasta encontrar la barda que delimita la U. H. Cañada del Olivar, pasando por la barda de la U. H. UPEZ, de ahí se dirige con



rumbo noroeste hasta la Av. Santa Lucía, en contra esquina de la calle Ricardo Flores Magón, de donde continúa con rumbo noreste, hasta el vértice que forman la Av. Del Rosal y la calle Camino a Santa Lucía, continuando por esta última con rumbo noreste, la que posteriormente cambia de nombre por Av. Santa Lucía hasta la Av. San Antonio (Eje 5 Sur), de donde sigue con rumbo este, hasta el Blvd. Adolfo López Mateos (Anillo Periférico), de donde continúa con rumbo general noreste hasta la calle 11 de abril, punto de inicio.

## DISTRITO ELECTORAL XXI

Se ubica en las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, con 135 secciones electorales, que corresponden: de la 0747 a la 0820, de la 3171 a la 3178, de la 3235 a la 3243, de la 3271 a la 3282, de la 3317a la 3319, de la 3355 a la 3364, de la 3372 a la 3383, de la 3392 a la 3395, de la 3401 a la 3402 y la 5536.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XIV que se ubica en la Delegación Miguel Hidalgo;

Al sur: con el Distrito XXV que se ubica en la Delegación Álvaro Obregón;

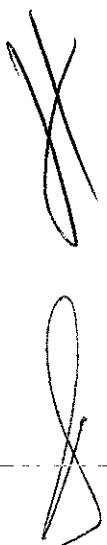
Al este: con los Distritos XVIII y XXV que se ubican en la Delegación Álvaro Obregón, y

Al oeste: con el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en el vértice que forman la calle Ébano y la calle Cartucho, de esta última continúa con rumbo noreste, hasta la calle Escarcha, por la que prosigue con rumbo sur, hasta la calle Heno, de ahí prosigue con rumbo noreste, hasta llegar a la Av. Héctor Victoria, por la que sigue en dirección norte hasta entroncar con la Prol. 25 de Diciembre, de donde prosigue con rumbo este, hasta el vértice de la Cda. 6 de Enero, de este vértice continúa una línea visual recta con rumbo noreste, hasta la barda que limita el Club de Golf "Bosques", de donde continúa por la barda que limita este club, por todas sus inflexiones, con rumbo noreste, hasta la Carretera al Olivo, de ahí prosigue por el límite entre el Estado de México y el Distrito Federal por sus diferentes inflexiones hasta la Av. Paseo de los Ahuehuetes Norte, por ésta avenida continúa en dirección sur, por todas sus inflexiones, hasta encontrar el Paseo de los Ahuehuetes Sur, de donde prosigue con rumbo general este, hasta el accidente natural denominado Barranquilla, de donde continúa, por todas sus inflexiones, con rumbo sur, hasta la carretera México-Toluca, de donde sigue con dirección noreste, siguiendo todas sus inflexiones hasta la Av. Constituyentes, por la que continúa con rumbo noreste, por toda su configuración, hasta la Av. de las Torres, de donde parte una línea visual que continúa con rumbo sureste, hasta el vértice norte de la cortina de la presa Tacubaya, de este punto continúa sobre la cortina de la presa en dirección sureste, hasta el vértice sur de la misma cortina, de este punto continúa con rumbo suroeste sobre el eje del Río Tacubaya hasta la calle Polacos, de donde se dirige con dirección sureste, hasta la Av. Paraíso, de donde continúa con rumbo este, hasta la calle



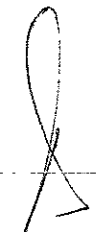


Checoslovacos, continúa por ésta con rumbo sureste, hasta la Av. Vasco de Quiroga, que también se conoce con el nombre de Calz. Camino a Santa Fe, de donde continúa, por todas sus inflexiones, en dirección suroeste, hasta la calle Paso Hondo, de donde prosigue en dirección sureste, cambiando de nombre a Genaro Gómez y continúa por una línea visual cruzando la Barranca Santa Fe hasta el vértice norte de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, de donde continúa con rumbo sureste, hasta la intersección con el And. Abasolo, por el que continúa en dirección sureste, hasta el Río Becerra, de donde continúa en dirección suroeste, hasta intersectar con el vértice norte de la calle Puerto Topolobampo, de ahí prosigue con rumbo sur hasta encontrar el And. Puerto Zihuatanejo, de donde continúa hacia el suroeste, hasta el And. Puerto Vallarta, por el que continúa rumbo al sureste hasta la calle Puerto Topolobampo, sobre la cual continúa con rumbo suroeste hasta la calle Puerto San Blas, de ahí prosigue con rumbo este, hasta la Av. Puerto de Mazatlán, sobre la que continúa con rumbo suroeste, hasta la calle Puerto Peñasco (Gustavo Díaz Ordaz), de donde se dirige con rumbo noreste, hasta la calle Puerto Madero, de donde continúa con rumbo sur, hasta la calle Puerto Juárez, por la que continúa con rumbo oeste, hasta la calle Puerto de Mazatlán, continuando por ésta con rumbo sur, hasta la Av. Santa Lucía, de esta última, que cambia de nombre por Av. Tamaulipas, continúa con rumbo sureste, hasta la calle Arrayán, de ahí prosigue con rumbo sureste, hasta la barda de la Presa Canutillo, de donde continúa con rumbo sureste, hasta el Río Mixcoac, de ahí sigue, por todas sus inflexiones, con rumbo suroeste, hasta la Barranca Azoyapan o Río Chico, por ésta continúa, por todas sus inflexiones, con rumbo suroeste, hasta la calle Muitles, de donde continúa con rumbo noroeste, hasta la carretera San Mateo - Santa Rosa o Prol. Allende, de ahí continúa con rumbo suroeste, hasta el Camino Vecinal Santa Ana, de donde continúa con rumbo suroeste por todas sus inflexiones, hasta el arroyo sin nombre, de este punto continúa una visual con rumbo suroeste, hasta el punto denominado Séptimo Puente, de este punto continúa por el Camino al Desierto de los Leones con rumbo suroeste, por todas sus inflexiones, hasta encontrar la Cañada San Miguel, de donde continúa con rumbo suroeste, hasta la cima del Cerro San Miguel, de ahí continúa con rumbo suroeste en línea recta, hasta el punto conocido como Hueytzoco (vértice de los límites del Distrito Federal con Estado de México), de donde se dirige por toda la línea limítrofe del Distrito Federal con el Estado de México, con rumbo noroeste, siguiendo por las cúspides de los cerros llamados El Cochinito, La Gachupina, El Muñeco, Gavilán y Teponaxtle, bajando después por la Loma de Puerta del Pedregal al punto llamado Ojo de Agua, de donde continúa hacia el noroeste por la Barranca del Pedregal, pasa por la mojonera Piedra de Amolar, continúa hacia el noroeste hasta el lindero suroeste de los terrenos comunales de San Lorenzo Acopilco, de donde se dirige al noroeste, hasta el centro de la mojonera Venta de Tablas, de ahí prosigue rumbo noreste, hasta el límite sur de la zona federal de la carretera federal México - Toluca de donde se dirige, por todas sus inflexiones, hacia el noreste hasta su cruce con la prolongación virtual de la alambrada de la estación Piscícola El Zarco, de este punto se encamina al noroeste para cruzar la carretera federal México - Toluca, continuando por la alambrada aludida, hasta el lindero oeste de la comunidad de San Lorenzo Acopilco, del lindero mencionado sigue al noroeste, cruza la Autopista México - Toluca y continúa hasta la línea de límites entre el Distrito Federal y el Estado de



México, de ahí se dirige al este hasta la mojonera Puerto de las Cruces; de donde continúa por el trazo de la línea limítrofe en todas sus inflexiones, pasa por la mojonera Cerro Tepalcatitla y llega a la mojonera Tetela, de donde prosigue con rumbo noreste, por el parteaguas del Cerro Tetela, hasta la mojonera Dos Ríos, donde confluyen las Barrancas Profunda y Ojo de Agua, de este punto continúa al noreste por el eje del Río Borracho, en todas sus inflexiones, hasta el punto denominado El Espizo, de donde prosigue por la misma barranca hacia el noroeste, hasta llegar al punto llamado El Apipilhuasco, ubicado en la barranca del mismo nombre, de este punto continúa hacia el noreste hasta la mojonera Cerro de los Padres, de donde sigue hacia el noreste por los linderos de los terrenos del Pueblo de Santiago Yancuitlalpan con fracciones de terrenos propiedad de los vecinos de Chimalpa y a continuación por el camino que va de Santiago a Huixquilucan, por éste camino prosigue por el borde oeste del Río Borracho hasta la mojonera El Capulín, de donde se dirige hacia el sureste pasando la mojonera La Junta, se dirige en la misma dirección, aguas arriba, por el eje de la Barranca San Pedro, hasta llegar a la Autopista La Venta - Naucalpan, de donde continúa con rumbo suroeste, hasta la Cda. Veracruz, de ahí prosigue con rumbo sureste, hasta la calle Cacalote, de donde sigue con rumbo noreste, hasta la Cda. Capulín, de donde se dirige con rumbo noroeste, hasta la Av. México, de donde continúa con rumbo noreste, hasta la Av. Deportivo No. 1, de donde prosigue con rumbo norte, hasta el vértice oeste de la calle Luis Echeverría, de ahí sigue rumbo noreste, trazando una línea visual, hasta la Av. Jesús del Monte, de donde continúa con rumbo noreste, hasta la calle Emiliano Zapata, de donde prosigue con rumbo noreste, trazando una línea visual hasta la calle Arroyo del Silencio, de donde continúa en dirección norte, hasta el vértice de las Calles Concordia y Ébano de ahí continúa con rumbo norte, hasta la calle Cartucho, punto de inicio.

## DISTRITO ELECTORAL XXII



~~Se ubica en la Delegación Iztapalapa, con 137 secciones electorales, que corresponden: de la 1972 a la 2006, de la 2008 a la 2021, de la 2036 a la 2045, la 2047, de la 2059 a la 2061, la 2064, de la 2239 a la 2278, de la 2299 a la 2311, de la 2313 a la 2314, la 2326, de la 2331 a la 2332, la 2334, de la 2501 a la 2509, de la 2968 a la 2971 y la 5516.~~

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XV que se ubica en la Delegación Iztacalco;

Al sur: con los Distritos XXVIII y XXIX que se ubican en la Delegación Iztapalapa;

Al este: con los Distritos XIX y XXIII que se ubican en la Delegación Iztapalapa, y

Al oeste: con el Distrito XXIV que se ubica en la Delegación Iztapalapa.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la Av. Canal Río Churubusco y la calle Río Amarillo, de aquí se dirige al sureste hasta la calle Oriente 217, por la que se dirige al noreste hasta la Av. Ferrocarril Río Frío, continúa sobre ésta

en dirección sureste, hasta la Av. Canal de Tezontle, por donde se dirige con la misma dirección, hasta llegar a la calle 25 de Septiembre de 1873 (calle 35), prosigue por ésta hacia el sur hasta la calle Canal del Moral, por la que continúa con rumbo suroeste hasta la calle Puente Quemado (calle 33 o calle Sur 29), sobre ésta se dirige en dirección suroeste con sus diferentes nombres (24 de Marzo de 1867, calle 33 o calle Sur 29) hasta la Av. Telecomunicaciones, prosigue sobre ésta con rumbo este, hasta la calle Sur 29, sigue por ésta, hasta el vértice con la Av. Michoacán, donde continúa una línea visual de aproximadamente 55 Mts., con rumbo al sureste, de este punto, sigue hacia el sur por otra línea visual de aproximadamente 124 Mts., hasta encontrar la Av. Luis Méndez (Eje 6 Sur), por el que continúa en dirección este, hasta la calle Genaro Estrada (Carlos L. Grácidas), prosigue sobre ésta en dirección sur, hasta la Av. Santa Cruz Meyehualco, por la cual, continúa hacia el sureste, hasta la calle 71, sigue por ésta con rumbo sur hasta la Calz. Ermita Iztapalapa, por la que se dirige hacia el suroeste y noroeste por todas sus inflexiones hasta la calle Javier Rojo Gómez (Eje 5 Oriente), continúa sobre ésta hacia el noreste hasta la Av. Trabajadoras Sociales (Eje 6 Sur), por la que se dirige al noroeste hasta la intersección con Av. Cazuelas, por la que continúa rumbo noroeste hasta la calle Circuito Frutas y Verduras, prosigue sobre ésta en dirección oeste, hasta la Av. Canal Río Churubusco, la cual recorre hacia el noreste hasta encontrar la calle Río Amarillo, que es el punto de inicio.

### DISTRITO ELECTORAL XXIII

Se ubica en la Delegación Iztapalapa, con 110 secciones electorales, que corresponden: de la 2106 a la 2152, de la 2184 a la 2197, de la 2223 a la 2238, de la 2279 a la 2298, de la 2315 a la 2325, la 2333 y la 2335.

Sus colindancias son las siguientes:

~~Al norte: con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México;~~

Al sur: con los Distritos XXVI y XXIX que se ubican en la Delegación Iztapalapa;

Al este: con los Municipios de Los Reyes - La Paz y Valle de Chalco, Estado de México,  
y

Al oeste: con los Distritos XXII y XIX que se ubican en la Delegación Iztapalapa.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la calle de Florencio Antillón y la Av. Texcoco, sigue por esta última al sureste sobre la línea limítrofe que divide al Distrito Federal con el Estado de México, pasa por las mojoneras Transacción y Tepozán, para llegar a la Av. Siervo de la Nación, continúa sobre ésta con rumbo sureste, hasta encontrar el trébol de la carretera federal México - Puebla, sobre ésta se dirige en dirección general oeste, hasta la Calz. Ermita - Iztapalapa, por la que prosigue en todas sus inflexiones con rumbo suroeste hasta la calle 71, para seguir por ésta hacia el norte hasta la Av. Santa Cruz Meyehualco, por la que continúa en dirección noroeste, hasta encontrar la calle Genaro Estrada (Carlos L. Grácidas), se dirige por

ésta al norte para llegar a la Av. Luis Méndez (Eje 6 Sur) y continuar sobre ésta rumbo al sureste hasta encontrar la Av. Guelatao (Eje 7 Oriente), por la que prosigue hacia el norte hasta la Av. Circunvalación (Eje 5 Sur), sigue por ésta al sureste para llegar a la calle José del Río (Exploradores de Zaragoza) y continúa sobre ésta con rumbo noreste, hasta encontrar la calle Escuadrón Trujano, por la que se dirige al noroeste hasta la calle Manuel Bonilla (Av. A), para continuar sobre ésta hacia el noreste hasta la prolongación de la calle Manuel Bonilla, por la que sigue en dirección al noreste, hasta la calle Ingenieros Topógrafos, continúa por ésta con rumbo general noroeste hasta el callejón de Diódoro Batalla, por el que prosigue en dirección noreste hasta la calle de Diódoro Batalla, sobre la cual se dirige hacia el sureste hasta la calle Benito Ibarra, para continuar por ésta rumbo al noreste y encontrar la Calz. Gral. Ignacio Zaragoza, por la que continúa al sureste hasta encontrar la salida a la lateral de esta última que se localiza entre la Cda. Ignacio Zaragoza y el Blvd. del Peñón Viejo, de éste punto retorna sobre la misma Calz. Gral. Ignacio Zaragoza en dirección noroeste, hasta la calle Gral. Florencio Antillón y sigue por ésta al noreste hasta encontrar el punto de inicio.

#### DISTRITO ELECTORAL XXIV

Se ubica en la Delegación Iztapalapa, con 146 secciones electorales, que corresponden: la 1971, la 2007, de la 2022 a la 2035, la 2046, de la 2048 a la 2058, de la 2062 a la 2063, la 2340 y de la 2386 a la 2500.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos XV y XVI que se ubican en la Delegación Iztacalco;

Al sur: con el Distrito XXVII y XXVIII que se ubican en las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa respectivamente;

Al este: con el Distrito XXII que se ubica en la Delegación Iztapalapa, y

Al oeste: con el Distrito XVII que se ubica en la Delegación Benito Juárez.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la Av. Presidente Plutarco Elías Calles y la calle Playa Pie de la Cuesta (Eje 6 Sur), por esta última se dirige al sureste hasta la Calz. de la Viga (Eje 2 Oriente), prosigue sobre ésta con rumbo noroeste hasta la Av. Apatlaco, por la que continúa hacia el sureste, hasta la Av. Canal Río Churubusco, sobre ésta se dirige al suroeste, hasta el Circuito Frutas y Verduras de la Central de Abastos, por el que continúa en dirección este, hasta su intersección con la Av. Cazuelas, por la que continúa con rumbo sureste hasta la Av. Trabajadoras Sociales (Eje 6 Sur), por la que continúa con dirección sureste, hasta la Av. Javier Rojo Gómez (Eje 5 Oriente), sobre ésta prosigue con rumbo suroeste hasta la Calz. Ermita Iztapalapa (Eje 8 Sur), por la que continúa con rumbo general noroeste por todas sus inflexiones, hasta la Av. Río Churubusco, prosigue sobre ésta en dirección suroeste, hasta la Av. Presidente Plutarco Elías Calles, la cual recorre con

rumbo noreste hasta la calle Playa Pie de la Cuesta (Eje 6 Sur), que es el punto de inicio.

## DISTRITO ELECTORAL XXV

Se ubica en la Delegación Álvaro Obregón, con un total de 156 secciones electorales, que comprenden: de la 3217 a la 3234, la 3353, de la 3365 a la 3371, de la 3384 a la 3391, de la 3396 a la 3398, de la 3478 a la 3480, la 3484, de la 3490 a la 3499 y de la 3504 a la 3608.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XVIII que se ubica en la Delegación Álvaro Obregón;

Al sur: con los Distritos XXXIII y XXXVII que se ubican en las Delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan respectivamente;

Al este: con el Distrito XX que se ubica en las Delegaciones Benito Juárez y Alvaro Obregón y los Distritos XXVII y XXXI que se ubican en la Delegación Coyoacán, y

Al oeste: con el Distrito XXI que se ubica en las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la calle Arrayán y la Av. Tamaulipas, por esta última continúa en dirección general noreste cambiando de nombre por el de Av. Santa Lucía hasta la calle Huapango, de donde sigue con rumbo noreste, hasta el inicio de una barranca sin nombre, por la que prosigue con rumbo noreste, hasta la Cda. Calle 36 (Galeana), de ahí continúa con rumbo noreste, hasta la calle 36, por la que continúa con rumbo sureste, hasta la Av. Santa Lucía, sobre ésta sigue con rumbo noreste, hasta la barda de la U.H. UPEZ, pasando por la barda de la U.H. Cañada del Olivar, siguiendo por esta barda con rumbo sureste, hasta la barranca que limita la U.H. Lomas de Plateros Poniente, continúa por la barranca, por todas sus inflexiones, con rumbo suroeste continuando por el límite de la U.H. Lomas de Plateros Poniente, hasta la Av. Centenario, de donde continúa con rumbo este, hasta la barda que delimita a los condominios de la Av. Centenario 450, por esta barda prosigue con rumbo sureste, hasta la Av. 5 de Mayo, por la que sigue con rumbo general suroeste, hasta la calle Presa de Tarango, de donde se dirige, por todas sus inflexiones, con rumbo suroeste, hasta la calle Escollo, de donde continúa con rumbo noreste, hasta la calle Duna, de ahí prosigue por todas sus inflexiones con rumbo suroeste, hasta la 3ª Cda. de las Águilas, de donde continúa con rumbo sureste, hasta la Calz. de las Águilas, por la que sigue con rumbo suroeste hasta encontrar el límite de los Parques Ecológicos Jardín y las Águilas por el que continúa con rumbo sureste hasta la calle Barranca de Pilares, de donde continúa con rumbo sureste, hasta la Av. Rómulo O'farril, de donde continúa con rumbo noreste hasta la calle Medanos por la que prosigue en dirección sureste, hasta el Blvd. Adolfo López Mateos (Anillo Periférico), de donde prosigue con rumbo suroeste, hasta la calle Río Hondo, de donde continúa, por todas



sus inflexiones, con rumbo sureste, hasta la calle Guerrero, sigue con rumbo sureste, hasta la calle Frontera, por la que prosigue con rumbo noreste, hasta la calle Arteaga, por la que continúa con rumbo noreste hasta la calle Rey Cuauhtémoc, continuando con rumbo noreste, hasta la Av. Insurgentes Sur, por la que sigue con rumbo general suroeste, hasta la Av. San Jerónimo, (Eje 10 Sur), de donde continúa con rumbo suroeste, hasta el cruce de los ejes de Av. Paseo del Pedregal y Av. De las Torres, de ahí continúa sobre el eje de esta última con rumbo este, en donde cambia de nombre por el de Av. Ciudad Universitaria, hasta el Circuito Escolar Universitario, de donde continúa por todas sus inflexiones con rumbo suroeste siguiendo la barda perimetral que separa el fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel con los terrenos de Ciudad Universitaria, hasta la calle Valle, de donde continúa con rumbo sureste, hasta el Blvrd. de las Cataratas, por la que prosigue con rumbo suroeste, hasta llegar al Blvrd. Adolfo Ruíz Cortines (Anillo Periférico), de donde continúa, por todas sus inflexiones, con rumbo noroeste para después tomar el nombre de Blvrd. Presidente Adolfo López Mateos, hasta llegar a la calle de San Bernabé, de donde se dirige con rumbo oeste, hasta la barda de la U.H. Infonavit Independencia, por esta barda prosigue con rumbo noroeste, hasta la calle Querétaro, de donde continúa con rumbo suroeste, hasta la Barranca Honda, por esta misma continúa con rumbo suroeste, hasta la Barranca La Malinche, por la que continúa por todas sus inflexiones con rumbo noroeste, hasta la Barranca El Carbonero, de donde continúa en dirección suroeste, hasta la Cda. Capulín, de donde se dirige con rumbo noroeste, hasta la calle Prol. 29 de Octubre, de ahí prosigue con rumbo suroeste, hasta la calle Prol. Carbonero, de donde sigue con rumbo sureste hasta llegar a la altura de la línea visual de la calle 1ª Cda. de Río Papaloapan, sobre esta última continúa con rumbo oeste, hasta la calle Tenango, de donde prosigue con rumbo norte, hasta la Barranca Hueyatitla, de la barranca continúa con rumbo suroeste, por el lindero que divide el ejido de San Bartolo Ameyalco con los Montes comunales de San Bernabé Ocotepéc, hasta la mojonera Teximaloya, de la cual continúa con rumbo suroeste, por los centros de las mojoneras Mazatepec, Ixquialtuaca, Zacaxontecia, hasta llegar a la mojonera Texcatitla, de esta última mojonera continúa con rumbo suroeste, por el lindero de los montes de la Magdalena y San Bartolo Ameyalco pasando por el punto denominado Zacapatongo, hasta el lugar conocido como Cabeza de Toro, de donde continúa con rumbo suroeste, por el lindero de los montes la Magdalena, hasta el punto conocido por la Cruz de Coloxtitla, de este punto que define el vértice de los linderos de los montes comunales de la Magdalena, del Parque Nacional del Desierto de los Leones y Santa Rosa Xochiac, continúa con rumbo suroeste, hasta el punto denominado Cruz de Colica, de este punto continúa con rumbo suroeste por una línea visual, hasta el punto conocido por Hueytzoco (define un vértice de los límites del Distrito Federal con el Estado de México), de este punto continúa por otra línea visual con rumbo noreste, hasta la cima del Cerro de San Miguel, de este punto sigue con rumbo noreste hasta la Cañada de San Miguel, continuando por la Cañada con rumbo noreste, hasta el Camino al Desierto de los Leones, de donde se dirige con rumbo noreste, por todas sus inflexiones, hasta el Séptimo Puente, de donde sigue en línea recta (límite visual) con dirección noreste, hasta el Arroyo sin nombre, de ahí continúa con rumbo noreste hasta el camino vecinal Santa Ana, de donde prosigue con rumbo noreste hasta la Carretera San Mateo - Santa Rosa o Prol. Allende, de

donde continúa con rumbo noreste, hasta la calle Muitles, por la que sigue con rumbo sureste hasta la Barranca de Atzoyapan (Río Chico), continúa por ésta con rumbo noreste, por todas sus inflexiones, hasta Río Mixcoac, de donde continúa con rumbo noreste, por todas sus inflexiones, hasta la barda de la Presa Canutillo, continuando por esta barda con rumbo noroeste, hasta la calle Arrayán, sobre la que continúa con rumbo noroeste, hasta la Av. Tamaulipas, punto de inicio.

## DISTRITO ELECTORAL XXVI

Se ubica en la Delegación Iztapalapa, con 110 secciones electorales, que corresponden: de la 2565 a la 2614, de la 2689 a la 2716, de la 2784 a la 2813 y de la 2964 a la 2965

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XXIII que se ubica en la Delegación Iztapalapa y con el Municipio de Los Reyes - La Paz, Estado de México;

Al sur: con el Distrito XXXIV que se ubica parte en la Delegación Tláhuac y parte en la Delegación Milpa Alta y con el Distrito XXXV que se ubica en la Delegación Tláhuac;

Al este: con los Municipios de Los Reyes - La Paz y Valle de Chalco, Estado de México, y

Al oeste: con el Distrito XXIX que se ubica en la Delegación Iztapalapa.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la Av. Camino a las Minas y la Calz. Ermita Iztapalapa, continúa por esta última con rumbo noreste hasta el trébol de la Carretera Federal México - Puebla, punto desde el que se dirige hacia el este hasta la autopista México - Puebla, sobre ésta continúa en sus diferentes denominaciones (Av. Central, Av. Principal, Av. Cárcel de Mujeres y Prol. Cárcel de Mujeres), se dirige al sureste a 286 Mts. de la mojonera Diablotitla, de éste punto, continúa en dirección oeste por una línea visual que atraviesa el parque ecológico, hasta la calle Oaxaca, de aquí prosigue sobre la malla del parque ecológico con rumbo suroeste, hasta la Av. de las Torres, la cual recorre en dirección noroeste por la malla del parque ecológico a la altura de la calle Miguel Hidalgo, de donde se dirige sobre la malla del parque ecológico con rumbo suroeste hasta la calle Perla, de aquí continúa por la malla del parque ecológico, por todas sus inflexiones, hasta la calle Esmeralda, de éste punto se dirige por una línea visual en sentido oeste hasta el Cerro de Santa Catarina, punto desde el que prosigue con rumbo suroeste por otra línea visual, pasando por el cerro Tecuatzin hasta la Av. Las Minas donde se ubica el tanque de rebombeo de la DGCOH, sigue sobre ésta en sus diferentes denominaciones (Av. Palmas, Av. Camino a las Minas, Palmitas), en dirección noroeste, por todas sus inflexiones, hasta intersectar con la Calz. Ermita Iztapalapa, punto de inicio.

## DISTRITO ELECTORAL XXVII

Se ubica en la Delegación Coyoacán, con 127 secciones electorales, que corresponden: de la 0345 a la 0354, de la 0367 a la 0373, la 0375, de la 0397 a la 0399, la 0479, la 0483, de la 0490 a la 0491, de la 0516 a la 0549, de la 0554 a la 0561, la 0571, la 0573, la 0680, la 0689, de la 0692 a la 0746 y la 5515.

Sus colindancias son las siguientes:

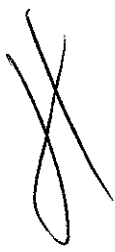
Al norte: con el Distrito XVII que se ubica en la Delegación Benito Juárez y con el Distrito XXIV que se ubica en la Delegación Iztapalapa;

Al sur: con los Distritos XXXI y XXX que se ubican en la Delegación Coyoacán;

Al este: con los Distritos XXX y XXVIII que se ubican en las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa respectivamente, y

Al oeste: con el Distrito XX que se ubica en la Delegación Benito Juárez y Álvaro Obregón.

La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forma la Av. Universidad (Eje 2 Poniente) y Av. Río Churubusco (Circuito Interior), sobre esta última se dirige, con rumbo general este, por todas sus inflexiones, hasta la Calz. Ermita Iztapalapa (Eje 8 Sur), de donde continúa con rumbo sureste, hasta la Calz. de la Viga (Eje 2 Oriente), por la que prosigue en dirección sureste, hasta el Canal Nacional, por donde se encamina en dirección sureste, hasta la Av. Carlota Armero (Eje 3 Oriente, antes Cafetales) por la que continúa con rumbo suroeste, hasta su intersección con el vértice que forman la calle Chichen - Itza y Av. de los Apaches (Cafetales), sobre esta última se dirige, con rumbo noroeste, por todas sus inflexiones, hasta la calle 5 de Mayo, por la que prosigue con rumbo noreste, hasta la calle Xocotitla (última Cda. 5 de Mayo) de donde continúa en dirección suroeste hasta la calle Ejido, de donde se encamina con rumbo suroeste, hasta la calle Ejido de San Lorenzo Tezonco, sobre la que se dirige con rumbo suroeste, hasta la Av. H. Escuela Naval Militar, por la que continúa en dirección noreste hasta la Calz. Taxqueña, de donde continúa con rumbo noroeste, por todas sus inflexiones, hasta la calle Cerro de las Torres, por la que se dirige con rumbo suroeste, hasta la Calz. de Tlalpan, de donde sigue con rumbo general sureste, por todas sus inflexiones, hasta la calle Cáliz, por la que se dirige con rumbo noroeste, hasta su intersección con la 12ª Cda. de Cáliz, de donde continúa por una línea visual hasta la 2ª Cda. de Itzcoatl, de ésta prosigue con rumbo noroeste hasta la calle Itzcoatl, de donde continúa en dirección noreste, hasta la calle Diego Rivera, por la que se encamina en dirección noroeste, hasta la calle Tetla, sobre la que se dirige en dirección noreste, hasta la calle Tonacatecutli, de donde prosigue con rumbo noroeste hasta la calle Quauhnicol, por la que sigue con rumbo noreste, hasta el callejón Omecihuatl, de donde se dirige en dirección noreste, hasta el And. 1-C., de este punto continúa con rumbo general noreste hasta su intersección con el callejón de Tlotzin, por el que prosigue con rumbo noreste, hasta la calle Hidalgo, sobre la que se dirige en dirección








noroeste hasta la calle Tepetlapa, de donde continúa en dirección noreste hasta el And. de las Campanas, por el que prosigue con rumbo oeste, hasta el And. Juan José de la Garza, por el que se dirige con rumbo noreste, hasta la calle 21 de Marzo, de donde continúa en dirección noroeste, por todas sus inflexiones, hasta el And. Guillermo Valle, sobre el que prosigue en dirección sur, hasta el vértice que forma con la 5ª Cda. de Huayamilpas (acceso este del parque Huayamilpas), de éste punto continúa en dirección noroeste, por una línea visual, cruzando el parque Huayamilpas, hasta el acceso oeste del parque Huayamilpas en la calle Coras, sobre la que continúa con rumbo noreste, hasta la 2ª. Cda. de Nahuatlacas, de donde continúa con rumbo noroeste, hasta la calle Nahuatlacas, por la que prosigue con rumbo suroeste, hasta la Av. Rey Moctezuma, de donde se dirige en dirección noroeste, hasta la calle Toltecas, sobre la que continúa en dirección noreste, hasta su intersección con la barda norte que limita la U. H. Monserrat Universidad, continúa sobre ésta con rumbo noroeste, hasta la calle Mayas, de donde se encamina en dirección suroeste, hasta la Av. Rey Moctezuma, por la que prosigue con rumbo noroeste, hasta la calle Mizquic, de donde se dirige con rumbo noreste, sobre la barda de la U. H. Rinconada de los Reyes Coyoacán, hasta su intersección con la calle Prol. Santa Tecla, de esta última continúa con rumbo noroeste, hasta la calle Santa Tecla, por la que sigue con rumbo norte, hasta la Av. Pedro Enríquez Ureña (Eje 10 Sur), siguiendo por ésta en dirección este, hasta el retorno que está ubicado frente a la U. H. USCOVI "Las Torres", de éste punto continúa en dirección oeste sobre la Av. Pedro Enríquez Ureña (Eje 10 Sur) hasta la barda oeste que delimita el Fracc. Pedregal de Coyoacán, (Privanza), de donde continúa con rumbo general noroeste hasta su intersección con la barda conocida como "El Muro de Berlín", de éste prosigue con rumbo general noroeste hasta la Cda. de T. Churintzio, sobre la que continúa con rumbo suroeste, hasta la Av. de las Torres (Eje 10 Sur), por la que se dirige en dirección oeste, hasta la barda oeste de la U.H. La Cantera, sobre la que continúa en dirección suroeste hasta la barda que limita la Colonia Copilco Universidad, de la Colonia Copilco-El Alto, continúa sobre ésta con rumbo noroeste, hasta la calle Cerro del Agua (Ingeniería), por la que sigue en dirección noreste hasta la calle Copilco, por la que continúa en dirección noroeste, para convertirse posteriormente en Av. Copilco (Eje 10 Sur), hasta su intersección con la calle Paseo del Río, prosiguiendo por ésta hacia el noreste, por todas sus inflexiones, hasta su cruce con la Av. Miguel Ángel de Quevedo, de donde continúa con rumbo sureste, hasta su intersección con la Av. Universidad (Eje 2 Poniente), de donde continúa en dirección noreste hasta su intersección con la Av. Río Churubusco (Circuito Interior), punto de inicio.

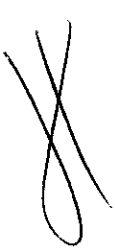
#### DISTRITO ELECTORAL XXVIII

Se ubica en la Delegación Iztapalapa, con 140 secciones electorales, que corresponden: de la 2341 a la 2385, de la 2510 a la 2516, de la 2536 a la 2545, de la 2640 a la 2668, de la 2738 a la 2757, de la 2835 a la 2849, de la 2878 a la 2889, la 2923 y la 2946.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos XXII y XXIV que se ubican en la Delegación Iztapalapa;  
 Al sur: con los Distritos XXXII y XXXVI que se ubican en las Delegaciones Iztapalapa y Xochimilco respectivamente;  
 Al este: con los Distritos XXIX y XXXII que se ubican en la Delegación Iztapalapa, y  
 Al oeste: con los Distritos XXVII y XXX que se ubican en la Delegación Coyoacán.

La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman las calzadas de La Viga y Ermita Iztapalapa (Eje 8 Sur), continúa por esta última con rumbo este, por todas sus inflexiones, hasta llegar a la calle Fundición, prosigue sobre ésta en dirección suroeste hasta la Av. San Lorenzo (Camino Real a San Lorenzo), por el que se dirige hacia el sur, hasta la calle Sabadell, continúa por ésta en dirección sureste, hasta Canal de Garay (Anillo Periférico Oriente), por el que prosigue en sentido suroeste hasta la calle 18, sobre ésta se dirige con rumbo sureste hasta la calle 2, por la que sigue hacia el suroeste hasta la calle 20, de donde continúa en dirección noroeste hasta llegar a Canal de Garay (Anillo Periférico Oriente), por la que se dirige con rumbo suroeste hasta el Canal de Chalco (límite entre las Delegaciones Iztapalapa y Xochimilco), de donde sigue al noroeste, por todas sus inflexiones y cambia de nombre por el Canal Nacional (límite entre las Delegaciones Iztapalapa y Coyoacán), hasta llegar a la Calz. de La Viga, por la que continúa hacia el noroeste, hasta la Calz. Ermita – Iztapalapa, punto de inicio.

#### DISTRITO ELECTORAL XXIX



Se ubica en la Delegación Iztapalapa, con 127 secciones electorales, que corresponden: de la 2517 a la 2535, de la 2546 a la 2564, de la 2615 a la 2632, de la 2674 a la 2688, de la 2717 a la 2730, de la 2767 a la 2783, de la 2814 a la 2827, de la 2858 a la 2867 y la 2963.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos XXII y XXIII que se ubican en la Delegación Iztapalapa;  
 Al sur: con los Distritos XXXII y XXXV que se ubican en las Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac respectivamente;  
 Al este: con el Distrito XXVI que se ubica en la Delegación Iztapalapa, y  
 Al oeste: con los Distritos XXVIII y XXXII que se ubican en la Delegación Iztapalapa.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la calle Fundición y la Calz. Ermita Iztapalapa, continúa por esta última con rumbo general sureste, hasta la

Av. Las Minas, sobre ésta se dirige con rumbo sur, por todas sus inflexiones y nombres (Av. Camino a Las Minas, Palmitas, Av. Palmas), hasta llegar al tanque de rebombeo de la DGCOH, que es el límite visual entre las Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac, entre el Cerro de Tecuautzin y el Cerro de las Minas, de éste punto continúa en sentido suroeste, sobre un límite visual hasta llegar a la Av. Benito Juárez (Camino Real a Tlaltenco, Antiguo Camino a Tlaltenco), de donde continúa en dirección noroeste, hasta la calle Chinampas, por la que se dirige con rumbo noreste hasta la calle Cuitláhuac, prosigue sobre ésta hacia el suroeste hasta la calle Tonantzin, la cual recorre con rumbo sureste, hasta la calle Tláloc, por la que continúa en dirección suroeste, hasta la Av. Benito Juárez, para continuar sobre ésta con rumbo noroeste, hasta llegar a Canal de Garay (Anillo Periférico Oriente), de éste punto prosigue sobre la calle Benito Juárez hacia el noroeste, hasta la calle Domingo Ramírez (Puente Ramírez), prosigue por ésta en dirección oeste, hasta la Av. San Lorenzo, por la que se dirige con rumbo noroeste y cambia de nombre a Camino Real a San Lorenzo, hasta llegar a la calle Fundición, la cual recorre en sentido noreste, hasta la Calz. Ermita – Iztapalapa, punto de inicio.

### DISTRITO ELECTORAL XXX

Se ubica en la Delegación Coyoacán, con 130 secciones electorales, que corresponden: de la 0550 a la 0553, de la 0562 a la 0570, la 0572, de la 0574 a la 0679, de la 0681 a la 0688, y de la 0690 a la 0691.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XXVII que se ubica en la Delegación Coyoacán;

Al sur: con el Distrito XXXVIII que se ubica en la Delegación Tlalpan;

Al este: con los Distritos XXVIII y XXXVI que se ubican en las Delegaciones Iztapalapa y Xochimilco respectivamente, y

Al oeste: con los Distritos XXVII y XXXI que se ubican en la Delegación Coyoacán.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la Calz. de Tlalpan y la calle Cerro de las Torres, se dirige sobre esta última con rumbo noreste hasta la Calz. Taxqueña, de donde continúa en dirección sureste, hasta la Av. H. Escuela Naval Militar, por la que prosigue con rumbo suroeste, hasta la calle Ejido de San Lorenzo Tezonco, de donde se encamina en dirección noreste hasta la calle Ejido, continuando sobre ésta con rumbo noreste hasta la calle Xocotitla (última Cda. 5 de Mayo), por la que sigue en dirección noreste hasta la calle 5 de Mayo, por la que continúa con rumbo suroeste hasta la Av. de los Apaches (Cafetales), sobre la que continúa en dirección sureste, por todas sus inflexiones, hasta su intersección con el vértice de la calle Chichen - Itza y la calle Carlota Armero (Eje 3 Oriente, antes Cafetales), continúa por esta última con rumbo noreste, hasta el Canal Nacional, de donde sigue con rumbo sureste, por todas sus inflexiones, hasta la Calz. del Hueso, por la que se dirige con rumbo noroeste, por todas sus inflexiones, hasta llegar a la barda que delimita la

Escuela Nacional Preparatoria Número 5 con la U. H. INFONAVIT del Hueso, dirigiéndose por ésta en dirección suroeste, hasta encontrar la confluencia de la calle El Bordo, por la que continúa con rumbo suroeste, hasta la Av. Acoxpa, de donde continúa en dirección noroeste, hasta su intersección con el eje de la Calz. de Tlalpan, por la que prosigue con rumbo general noreste, por todas sus inflexiones, hasta llegar a la calle Cerro de las Torres, punto de inicio.

### DISTRITO ELECTORAL XXXI

Se ubica en la Delegación Coyoacán, con 146 secciones electorales, que corresponden: de la 0355 a la 0366, la 0374, de la 0376 a la 0396, de la 0400 a la 0478, de la 0480 a la 0482, de la 0484 a la 0489 y de la 0492 a la 0515.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XXVII que se ubica en la Delegación Coyoacán;

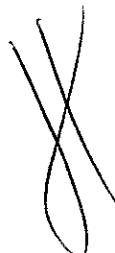
Al sur: con los Distritos XXXVII y XXXVIII que se ubican en la Delegación Tlalpan;

Al este: con el Distrito XXX que se ubica en la Delegación Coyoacán, y

Al oeste: con el Distrito XXV que se ubica en la Delegación Álvaro Obregón.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman las calles Paseo del Río y la Av. Copilco (Eje 10 Sur), por esta última continúa en dirección sureste hasta la calle Copilco, sobre ésta continúa con rumbo sureste hasta la Av. Cerro del Agua (Ingeniería), por la que se encamina con rumbo suroeste, hasta llegar a la barda que delimita las colonias Copilco Universidad y Copilco El Alto, por ésta se dirige en dirección sureste, hasta llegar a la barda oeste de la U. H. La Cantera, de donde continúa en dirección noreste, hasta la Av. de las Torres (Eje 10 Sur), sobre la que se dirige con rumbo este, hasta la Cda. de T. Churintzio, de donde prosigue en dirección noreste, hasta la barda conocida como el "Muro de Berlín", continúa por éste último con rumbo general sureste, por todas sus inflexiones, hasta llegar a la barda oeste que delimita el Fracc. Pedregal de Coyoacán (Privanza), por la que se dirige con rumbo general sureste, hasta encontrar la Av. Pedro Enríquez Ureña (Eje 10 Sur), sobre la que continúa con rumbo este, hasta el retorno que está ubicado frente a la U. H. USCOVI "Las Torres", de donde da vuelta en dirección oeste sobre la Av. Pedro Enríquez Ureña (Eje 10 Sur) hasta la calle Santa Tecla, de donde se dirige con rumbo sur, hasta la calle Prol. Santa Tecla, prosiguiendo por ésta con rumbo sureste, hasta su intersección con la barda oeste de la U. H. Rinconada de los Reyes Coyoacán, sobre ésta prosigue con rumbo suroeste hasta su intersección con el vértice que forman las calles Mizquic y Av. Rey Moctezuma, por la que se encamina con rumbo sureste hasta encontrar la calle Mayas, de donde continúa con rumbo noreste, hasta llegar a la barda norte que delimita la U. H. Monserrat Universidad, por la que sigue en dirección sureste, hasta la calle Toltecas, de donde se dirige con rumbo suroeste hasta la Av. Rey Moctezuma, sobre la que continúa con rumbo sureste hasta la calle Nahuatlacas, prosiguiendo por ésta con




rumbo noreste, hasta la 2ª Cda de Nahuatlacas, de donde se dirige en dirección sureste, hasta la calle Coras, de donde continúa con rumbo suroeste, hasta el acceso oeste del parque Huayamilpas, de este punto continúa, en dirección sureste, en una línea visual, cruzando el parque Huayamilpas, hasta el acceso este del parque Huayamilpas en el vértice que forman el And. Guillermo Valle y la 5ª Cda. de Huayamilpas, continúa por el And. Guillermo Valle con rumbo norte, hasta su intersección con la calle 21 de Marzo, de donde prosigue, en dirección sureste, por todas sus inflexiones, hasta el And. Juan José de la Garza, sobre la que se dirige con rumbo suroeste hasta el And. de las Campanas, sobre la que sigue en dirección este, hasta la calle Tepetlapa, de donde se dirige con rumbo suroeste, hasta la calle Hidalgo, por la que prosigue con rumbo sureste, hasta el Callejón de Tlotzin, de donde se dirige con rumbo suroeste, por todas sus inflexiones, hasta su intersección con el And. 1 -C., sobre el que se dirige con rumbo general suroeste, por todas sus inflexiones, hasta el Callejón Omecihuatl, continúa por éste en dirección suroeste hasta la calle Quauhnicol, sobre la que continúa con rumbo suroeste, por todas sus inflexiones, hasta la calle Tonacatecutli, de donde prosigue en dirección sureste hasta la calle Tetla, por la que se dirige con rumbo suroeste hasta la calle Diego Rivera, de donde continúa con rumbo sureste hasta la calle Itzcoatl, sobre la que se dirige con rumbo suroeste, hasta la 2ª Cda. de Itzcoatl, por la que prosigue en dirección sureste, por una línea visual, hasta la intersección con la 12ª Cda. de Cáliz, para continuar por la calle de Cáliz con rumbo sureste, hasta la Calz. de Tlalpan, de donde se encamina con rumbo suroeste, por todas sus inflexiones, hasta la Av. Renato Leduc, por la que prosigue con rumbo suroeste, hasta el Blvd. Adolfo Ruiz Cortines (Anillo Periférico), sobre la que se dirige con rumbo general noroeste, por todas sus inflexiones, hasta su intersección con el vértice del Blvd. de las Cataratas, de donde continúa en dirección noreste, hasta la calle Valle, por la que prosigue en dirección al noroeste, hasta llegar a la barda perimetral que separa el Fracc. Jardines del Pedregal de San Ángel, con los terrenos de Ciudad Universitaria, de donde se dirige hacia el noreste, hasta el Circuito Escolar Universitario (barda), de donde continúa con rumbo general noroeste, hasta llegar a la Av. Ciudad Universitaria (Av. Estadio), de donde prosigue con rumbo suroeste, hasta llegar al vértice que forman la Av. de Paseo del Pedregal y la Av. San Jerónimo (Eje 10 Sur), por donde prosigue con rumbo noreste, hasta la Av. Insurgentes Sur, de donde se dirige en dirección noreste, hasta la Av. Copilco (Eje 10 Sur) y Paseo del Río, punto de inicio.

#### DISTRITO ELECTORAL XXXII

Se ubica en la Delegación Iztapalapa, con 126 secciones electorales, que corresponden: de la 2633 a la 2639, de la 2669 a la 2673, de la 2731 a la 2737, de la 2758 a la 2766, de la 2828 a la 2834, de la 2850 a la 2857, de la 2868 a la 2877, de la 2890 a la 2922, de la 2924 a la 2945, de la 2947 a la 2962 y de la 2966 a la 2967.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XXIX que se ubica en la Delegación Iztapalapa;

Al sur: con los Distritos XXXV y XXXVI que se ubican en la Delegación Tláhuac y Xochimilco respectivamente;

Al este: con el Distrito XXXV que se ubica en la Delegación Tláhuac, y

Al oeste: con el Distrito XXVIII que se ubica en la Delegación Iztapalapa.

La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la Av. San Lorenzo (Camino Real a San Lorenzo) y la calle Domingo Ramírez (Puente Ramírez), por la que se dirige con rumbo este, hasta la calle Benito Juárez, de aquí continúa hacia el sureste hasta llegar a Canal de Garay (Anillo Periférico Oriente) de este punto prosigue sobre la Av. Benito Juárez, en dirección sureste hasta la calle Tláloc, la cual recorre con rumbo noreste hasta la calle Tonantzin, por la que prosigue con rumbo noroeste hasta la calle Cuitláhuac, por esta última se dirige hacia el noreste hasta la calle Chinampas y continúa sobre ésta con rumbo suroeste, hasta encontrar nuevamente la Av. Benito Juárez, prosigue por ésta por sus diferentes denominaciones (Camino Real a Tlaltenco, Antiguo Camino a Tlaltenco), en dirección sureste, hasta la calle Estación Metro Sevilla (Paraje Xochimilco), continúa sobre ésta en dirección suroeste hasta la calle Tezonco, por la cual continúa con rumbo noroeste, hasta llegar a la calle Gitana, por esta última continúa en dirección suroeste, hasta el callejón Prol. San Antonio Abad, el cual recorre en su totalidad con rumbo noroeste, del punto final del callejón continúa una línea visual en dirección noroeste hasta la calle Santa Cruz, por la que se dirige hacia el suroeste, hasta la calle Salto del Agua y sigue por ésta con rumbo noroeste, hasta la calle Porvenir, la cual recorre hacia el suroeste, hasta la barda que delimita la U. H. Buena Suerte 319, continúa sobre la barda en dirección noroeste, hasta la calle Buena Suerte, por la que se dirige con rumbo suroeste, hasta llegar al vértice que hace con una línea visual que parte de la esquina noreste de la barda del panteón San Lorenzo Tezonco, de este punto prosigue hacia el noroeste, por dicha visual, hasta la calle Providencia y continúa sobre ésta con rumbo suroeste, hasta la Av. Tláhuac, punto en el que cambia de dirección con rumbo noroeste y se continúa hasta llegar a la Av. de la Turba, la cual recorre por todas sus inflexiones con rumbo general sureste, hasta la calle Piraña, sigue por esta última hacia el suroeste, hasta la Av. Canal de Chalco, continúa sobre ésta en dirección noroeste por todas sus inflexiones, hasta el Canal de Garay (Anillo Periférico Oriente), por el que prosigue con rumbo noreste hasta la calle 20, continúa por esta última hacia el sureste hasta la calle 2, la cual recorre en dirección noreste, hasta la calle 18 y sigue por ésta con rumbo noroeste, hasta Canal de Garay (Anillo Periférico Oriente), por el que prosigue hacia el noreste, hasta la calle Sabadell, por esta última continúa en dirección noroeste, hasta la Av. San Lorenzo (Camino Real a San Lorenzo), la cual recorre con rumbo norte, hasta la calle Domingo Ramírez (Puente Ramírez), punto de inicio.

### DISTRITO ELECTORAL XXXIII

Se ubica en la Delegación Magdalena Contreras, con 147 secciones electorales, que corresponden: de la 2972 a la 3118.

Sus colindancias son las siguientes:

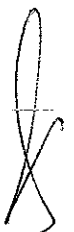
Al norte: con el Distrito XXV que se ubica en la Delegación Álvaro Obregón;

Al sur: con el Municipio de Tianguistenco, Estado de México;

Al este: con los Distritos XXXVII y XL que se ubican en la Delegación Tlalpan, y

Al oeste: con el Distrito XXV que se ubica en la Delegación Álvaro Obregón.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la intersección que forman la calle Encino, la Av. Hidalgo y la Barranca El Carbonero, sobre la cual se dirige por todas sus inflexiones con rumbo noreste hasta la Barranca La Malinche, sigue por ésta en dirección noreste hasta la Barranca Honda, de este punto se dirige al noreste hasta la calle Querétaro, por la que prosigue hacia el sureste siguiendo la barda este de la U. H. INFONAVIT Independencia, hasta la calle San Bernabé, continúa por ésta con rumbo este para llegar al Blvd. Presidente Adolfo López Mateos (Anillo Periférico), por el que prosigue en dirección suroeste para después cambiar de nombre por el de Blvd. Presidente Adolfo Ruiz Cortines (Anillo Periférico), hasta Camino a Santa Teresa, de este punto, se dirige con rumbo suroeste hasta el Puente de San Balandrán y el Río Magdalena, de este punto continúa sobre el Río Magdalena hacia el suroeste hasta la barda ubicada más al oeste de la calle Circuito Fuentes del Pedregal, sigue por dicha barda con rumbo suroeste hasta la intersección de las calles Canal y Morelos, de este punto continúa siguiendo una línea visual en dirección sureste, hasta su cruce con el Río Eslava a la altura del vértice que forman las calles Tenabo y Morelos, sobre el cual prosigue con rumbo suroeste por todas sus inflexiones, cruza tres veces la vía del Ferrocarril a Cuernavaca hasta la Vaguada de Viborillas, por la que sigue con dirección suroeste hasta la Cañada de Viborillas, de este punto continúa con rumbo general oeste hasta la mojonera Cruz del Morillo (vértice entre el Estado de México y el Distrito Federal), punto desde el cual, prosigue con rumbo noroeste sobre la cúspide de los Cerros El Texcal, Taravilla, Media Luna y Minas de Centeno, hasta la cúspide del Cerro Hueytzoco (que define uno de los vértices de los límites del Distrito Federal con el Estado de México), de la cúspide del Cerro Hueytzoco se dirige hacia el noreste hasta el punto conocido como Cruz de Colica, punto por el cual sigue con rumbo noreste por el lindero del Monte Comunal de la Magdalena, con el Parque Nacional del Desierto de los Leones hasta el punto conocido como la Cruz de Coloxtitla (que define el vértice de los linderos de los Montes Comunales de Santa Rosa Xochiac, el Parque Nacional del Desierto de los Leones y el Monte Comunal de la Magdalena), de este punto conocido como la Cruz de Coloxtitla, prosigue con dirección noreste hasta el lugar conocido como Cabeza de Toro, desde el cual continúa al noreste por el lindero de los Montes Comunales de San Bartolo Ameyalco y la Magdalena, pasando por el punto Zacapatongo hasta la mojonera Texcatitla, de donde se dirige con rumbo noreste por los centros de las mojoneras Zacaxontecla, Izquialtuaca, Mazatepec hasta la mojonera Teximaloya, que define el lindero de los Montes Comunales San Bernabé Ocotepéc y San Bartolo Ameyalco, del centro de la mojonera Teximaloya, continúa en dirección

noreste por el lindero que divide el Ejido de San Bartolo Ameyalco con los Montes Comunes de San Bernabé Ocoatepec, hasta la Barranca Hueyatitla, sobre la cual prosigue con rumbo noreste hasta la calle Tenango, para seguir por ésta en dirección sur hasta la calle 1ª Cda. del Río Papaloapan, por la que continúa siguiendo una línea visual con rumbo este, hasta la calle Prol. Carbonero, de este punto prosigue con rumbo noroeste hasta la calle Prol. 29 de Octubre, continúa por ésta con rumbo noreste hasta la Calle Cda. Capulín, por la cual prosigue hacia el sureste hasta la Barranca El Carbonero, de este punto se dirige con rumbo noreste, pasando por la calle Prol. José Vasconcelos y la Av. Hidalgo hasta encontrar el punto de inicio en la intersección que forman la Calle Encino, la Av. Hidalgo y la Barranca El Carbonero.

#### DISTRITO ELECTORAL XXXIV

Se ubica en las Delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta, con 88 secciones electorales, que corresponden: de la 3119 a la 3162, de la 3619 a la 3623, 3638 a la 3639, de la 3664 a la 3672, de la 3693 a la 3699, de la 3712 a la 3732,

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XXVI que se ubica en la Delegación Iztapalapa;

Al sur: con los Municipios de Tlalnepantla y Tepoztlán del Estado de Morelos;

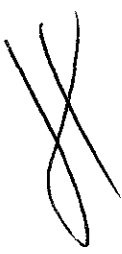
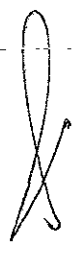
Al este: con los Municipios de Chalco y Juchitepec del Estado de México, y

Al oeste: con el Distrito XXXV que se ubica en la Delegación Tláhuac; con los Distritos XXXVI y XXXIX que se ubican en la Delegación Xochimilco y con el Distrito XL que se ubica en la Delegación Tlalpan.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del límite visual entre las Delegaciones Tláhuac e Iztapalapa ubicado a 700 Mts. antes del Cerro de Santa Catarina, de este punto se dirige hacia el noreste sobre una línea visual, hasta el Cerro de Santa Catarina, de aquí continúa al este por otra línea visual hasta su intersección con la malla del Parque Ecológico ubicada a la altura de la calle Esmeralda (Delegación Iztapalapa), prosigue sobre la misma malla por todas sus inflexiones hasta la altura de la calle Perla (Delegación Iztapalapa), de éste punto se dirige al este y luego al noreste sobre la malla, hasta la calle Miguel Hidalgo (Delegación Iztapalapa), a partir de ésta calle, continúa sobre la malla del Parque Ecológico hacia el sureste, hasta la Av. de las Torres, por la que continúa en dirección noreste, hasta la malla del Parque Ecológico ubicada en la calle Oaxaca, de este punto prosigue por una línea visual en dirección este hasta la Autopista México – Puebla, a 286 Mts. aproximadamente antes de la mojonera Diablotitla, de donde se dirige al sureste hasta el Eje 10 Sur, límite con el Estado de México, por el que continúa por todas sus inflexiones con rumbo suroeste, hasta el Camino de las Bombas, sobre éste continúa con rumbo sur hasta la mojonera Terremote de San Andrés, de este punto se dirige al sureste hasta el Canal General, por el que prosigue hacia el sur hasta el Río Ameca, de aquí continúa hacia el sureste



por el límite visual entre el Distrito Federal y el Estado de México, por todas sus inflexiones hasta la mojonera Chila, de este punto se dirige por otra línea visual con rumbo suroeste pasando por las mojoneras Cuautezonco, Tepetlatitlán y Nieves hasta llegar a la Av. de las Nieves, la cual recorre aproximadamente 1 Km. con rumbo sur hasta el vértice del límite visual entre las Delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta, de este punto continúa por otra línea visual hacia el sureste por todas sus inflexiones pasando por las mojoneras Sayolincuautila, Xalcoyuca, Chicomucelo, hasta la mojonera Ayajquemetl, de esta última prosigue al suroeste por la línea visual que define el límite entre los ejidos de Tetelco y Tezompa (paraje Cacalote), hasta el vértice poniente del ejido de Tetelco, de este punto continúa por otra línea visual hacia el sureste por el límite oriental del ejido de Santa Ana Tlacotenco hasta llegar al vértice oriente del ejido Santa Ana Tlacotenco, de este punto prosigue por otra línea visual hacia el sureste hasta la mojonera Cometitla, desde la que se dirige por otra línea visual en dirección suroeste hasta el punto denominado El Guarda (falda oriental del Cerro El Guarda), de dicho punto se continúa en la misma dirección pasando por una línea visual por las mojoneras Telepetitla, Zoquiatongo, Cahuecatl, Pilatitla, Las Cruces hasta la mojonera La Tranca, de este punto se dirige al oeste por el límite visual entre el Distrito Federal y el Estado de Morelos, pasando por el lugar llamado Yepac y las culminaciones de los cerros de Ocotécatl, Zouanquillo hasta la cima del Cerro Otlayucan, de este punto se dirige con rumbo noroeste por el límite visual del Distrito Federal y el Estado de Morelos, hacia la cima de los Cerros Quimixtepec y Chichinautzin, de la cima de este último prosigue por otra línea visual con rumbo noroeste hasta la cima del Cerro Acopiaco, de donde se dirige por otra línea visual en dirección noreste hasta la cima del Cerro Toxtepec, de dicho punto continúa por otra línea visual al sureste, hasta la cima más oriental de la Loma de Atezcayo, de este punto prosigue al noreste por otra línea visual hasta la intersección de la calle Prol. Iturbide y el escurrimiento del Cerro Cuautzin, por el que, continúa con rumbo noroeste por todas sus inflexiones, hasta la curva El Cajón de la carretera a San Salvador Cuauhtenco, por la que se dirige hacia el noreste por sus inflexiones hasta la calle Violeta, la cual recorre por todas sus inflexiones con rumbo noreste hasta la calle Rinconada, continúa sobre ésta en la misma dirección hasta el Camino Real a San Salvador Cuauhtenco, de dicho punto se dirige al sureste hasta encontrar la intersección de la calle Prol. Ignacio Aldama y el Camino a la Joya, por el que continúa en dirección este hasta la Prol. Niños Héroes, de este punto dirige por otra línea visual al noreste hasta la cima del Cerro Tlamacazco, de esta cima prosigue por otra línea visual con rumbo noreste hasta la cima del Volcán Teuhtli, de donde continúa al noreste por el límite visual de las Delegaciones Xochimilco y Tláhuac, hasta la calle Rosales (continuación del Camino Real a Milpa Alta), de este punto se dirige con rumbo general sureste por el límite visual entre las Delegaciones Xochimilco y Tláhuac, por todas sus inflexiones hasta la calle Monte Carmelo, prosigue sobre ésta en dirección noreste hasta la calle Camino Real, por la que se dirige con rumbo noroeste, hasta la Av. Norte del Comercio, sobre ésta se dirige al este hasta el límite visual de los terrenos ejidales de las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco, por el que continúa por todas sus inflexiones con dirección norte hasta el vértice ubicado a 300 Mts. aproximadamente al sureste de la intersección entre la Calz. de La Monera y la calle Francisco Villa, de dicho vértice prosigue al noreste hasta la intersección entre



la Privada 314 y la Calz. Tláhuac – Chalco, se dirige al este por esta última hasta el Canal Revolución Agraria, sobre el que continúa en dirección noroeste hasta la calle San Mateo, prosigue sobre ésta con rumbo noroeste, que posteriormente cambia de nombre por el de Calz. Reforma Agraria hasta la calle Farolito, por la que continúa hacia el norte hasta la calle Miguel Angel Castillo (Poniente 22), la cual recorre con rumbo oeste hasta la calle Juventino Rosas, de donde se dirige al norte hasta la Luis Arcaraz (calle Poniente 20), por la que se dirige en dirección oeste, hasta la calle Hoja Seca (Sur 5), continúa sobre ésta con rumbo norte hasta la calle Chava Flores (Poniente 18), prosigue sobre ésta hacia el oeste hasta la calle Escarcha, la cual recorre en dirección norte hasta la Av. Agustín Lara, de donde se dirige al oeste hasta la Av. Tierra y Libertad, por la que prosigue con rumbo sur hasta la calle David Gómez, la cual recorre en sentido noroeste hasta la calle Leonardo Domínguez, de donde continúa hacia el suroeste hasta la Calz. Agraria, de este punto se dirige al oeste hasta la Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, de donde prosigue al noroeste hasta la calle Sonido Trece, de éste punto continúa con rumbo suroeste por una línea visual hasta aproximadamente 100 Mts., de este punto continúa hacia el noroeste por otra línea visual hasta la altura de la calle Enrique Lombardi, de este punto se dirige al noreste por otra línea visual hasta la Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, prosigue sobre ésta en dirección noroeste hasta la Av. Riachuelo Serpentino, la cual recorre hacia el este, hasta la calle Montes Cárpatos, por la que continúa con rumbo norte, hasta la calle Mar de la Fecundidad, prosigue sobre ésta en dirección oeste, hasta la calle Montes Pirineos, la cual recorre en sentido norte, hasta la calle Mar de los Vapores, por la que continúa hacia el oeste, hasta la calle Monte de las Cordilleras, sobre la cual prosigue al sur, hasta la calle Antonio Béjar (Eje 10 Sur), se dirige por ésta con rumbo oeste, hasta la Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, continúa sobre ésta al noroeste, hasta la calle Morelos, prosigue por ésta en dirección norte hasta la calle Vicente Guerrero, por la que sigue hacia el este hasta la calle Alvaro Obregón, continúa por ésta con rumbo sur, hasta la calle Guadalupe Victoria, la cual recorre en sentido este hasta la calle Monte de las Cordilleras, prosigue por ésta en dirección norte, hasta el Eje 10 Sur, por la que continúa hacia el noreste hasta la calle Cerro de Guadalupe, de donde se dirige con rumbo norte por una línea visual, hasta encontrar el punto noroeste del límite visual entre las Delegaciones Tláhuac e Iztapalapa ubicado a 700 Mts. antes del Cerro de Santa Catarina, punto de inicio.

#### DISTRITO ELECTORAL XXXV

Se ubica en la Delegación Tláhuac, con 89 secciones electorales, que corresponden: de la 3609 a la 3618, de la 3624 a la 3637, de la 3640 a la 3663, de la 3673 a la 3692, de la 3700 a la 3711 y de la 3733 a la 3741.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XXIX que se ubica en la Delegación Iztapalapa;

Al sur: con el Distrito XXXVI que se ubica en la Delegación Xochimilco;

Al este: con el Distrito XXXIV que se ubica en las Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, y

Al oeste: con el Distrito XXXII que se ubica en la Delegación Iztapalapa.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en el ángulo que forman la calle La Turba y Av. Tláhuac, siguiendo por esta última hacia el sureste, hasta la calle Providencia, por donde continúa con rumbo noreste, hasta el vértice noreste de la barda del Panteón San Lorenzo Tezonco, de éste continúa con rumbo sureste, por un límite visual, hasta la calle Buena Suerte, de donde se dirige hacia el noreste, hasta la barda norte de la U. H. Buena Suerte # 319, por la que prosigue con rumbo sureste, por un límite visual, hasta la calle Porvenir, de donde se encamina en dirección noreste, hasta la calle Salto del Agua, por donde continúa en dirección sureste, hasta la calle Santa Cruz, de donde prosigue hacia el noreste, hasta llegar a la intersección entre la calle San Rafael Atlixco y la línea visual que continúa por el Cjón. Prol. San Antonio Abad, por la que continúa con rumbo sureste hasta la calle Gitana, de donde sigue hacia el noreste haciendo una inflexión con la esquina de calle Tezonco, prolongándose en la misma dirección por la calle Estación Metro Sevilla (paraje Xochimilco), hasta el Antiguo Camino a Tlaltenco, de éste punto prosigue en dirección noreste, en aproximadamente 3,850 Mts., por el límite visual de las demarcaciones territoriales de Iztapalapa y Tláhuac, de donde se dirige al sur, en una línea visual sin accidente definido, hasta encontrar la calle Cerro de Guadalupe, sobre la que sigue en la misma dirección, hasta la Av. Eje 10 (Antiguo Camino a Santa Catarina), de donde se dirige en dirección suroeste, hasta la calle Monte de las Cordilleras, prosiguiendo por esta en dirección sur, hasta la calle Guadalupe Victoria, de donde continúa con rumbo al oeste, hasta la calle Alvaro Obregón, por la que se dirige en dirección norte, hasta la calle Vicente Guerrero, de donde continúa con rumbo oeste, hasta la calle Morelos, por la que se encamina en dirección sur, hasta la Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, de donde continúa hacia el sureste, hasta llegar a la calle Antonio Bejar (Eje 10 Sur), por la que prosigue en dirección este, hasta la calle Monte de las Cordilleras, de donde se dirige con rumbo norte, hasta la calle Mar de los Vapores, por la que continúa hacia el este, hasta la calle Montes Pirineos, sobre la que sigue con rumbo sur, hasta la calle Mar de la Fecundidad, de donde se dirige con rumbo este, hasta la calle Montes Cárpatos, continuando por ésta en dirección sur, hasta la Av. Riachuelo Serpentino, por la que se dirige hacia el oeste, hasta la Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, de donde prosigue con rumbo sureste, hasta la calle Enrique Lombardi, de éste punto continúa con rumbo suroeste en una línea visual a una distancia de aproximadamente 75 Mts., de éste punto continúa en línea visual con rumbo sureste, hasta la altura de la calle Sonido Trece, de donde se dirige al noreste en una línea visual, hasta la Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco, por la que se encamina hacia el sureste, hasta Calz. Reforma Agraria, de donde continúa con rumbo este, hasta calle Leonardo Domínguez, por la que prosigue hacia el noreste, hasta la calle David Gómez, sobre la que se dirige en dirección sureste, hasta la calle Tierra y Libertad, por donde se encamina con rumbo norte, hasta la Av. Agustín Lara, prosiguiendo por ésta hacia el este, hasta la calle Escarcha, de donde continúa en dirección sur, hasta la calle Chava Flores (Poniente 18), por la que se dirige en dirección este, hasta la calle Hoja Seca (calle Sur 5), continuando por ésta con rumbo

sur, hasta la calle Luis Arcaraz (Poniente 20), por la que prosigue en dirección este, hasta la calle Juventino Rosas, de donde continúa con rumbo al sur, hasta la calle Miguel Ángel Castilla (Poniente 22), por la que se dirige en dirección este, hasta la calle Farolito, para seguir con rumbo sur, hasta la Calz. Reforma Agraria, de donde continúa en dirección sureste, cambiando de nombre a calle de San Mateo, hasta el canal Revolución Agraria, por el que se dirige al sureste, por sus inflexiones, hasta la Calz. Tláhuac - Chalco, prosiguiendo por ésta hacia el oeste, hasta la Privada 314, para continuar con rumbo suroeste, por el límite visual de aproximadamente 1 km., hasta el vértice que forman el límite natural de las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco, de éste continúa en línea recta, sin accidente definido, por el límite visual hacia el noroeste, hasta encontrar la calle Francisco Villa, por la que continúa en dirección noroeste, hasta el Canal de Santo Domingo, por el que continúa en dirección noreste, por todas sus inflexiones, hasta entroncar con el Canal Caltongo, por el cual continúa en la misma dirección, cambiando de nombre a Canal de Chalco, hasta intersectar con la calle Piraña, por la que se encamina con rumbo noreste, hasta la Av. La Turba, sobre la que continúa, con rumbo general noroeste, hasta llegar a la Av. Tláhuac, punto de inicio

#### DISTRITO ELECTORAL XXXVI

Se ubica en la Delegación Xochimilco, con 81 secciones electorales, que corresponden: de la 4107 a la 4113, de la 4140 a la 4187, de la 4212 a la 4228, de la 4244 a la 4247, y de la 4258 a la 4262.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos XXVIII y XXXII que se ubican en la Delegación Iztapalapa y el Distrito XXXV que se ubica en la Delegación Tláhuac;

Al sur: con el Distrito XXXIV que se ubica en la Delegación Milpa Alta;

Al este: con el Distrito XXXIV que se ubica en la Delegación Milpa Alta, y

Al oeste: con los Distritos XXXIX, XXX y XXXVIII ubicados en las Delegaciones Xochimilco, Coyoacán y Tlalpan respectivamente.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forma Canal Nacional y Canal de Chalco, se dirige por éste último, por todas sus inflexiones, con rumbo al sureste, cambiando posteriormente de nombre a Canal de Caltongo, hasta su intersección con el Canal de Santo Domingo, de donde continúa en una línea recta con rumbo al sureste, sin accidente definido, hasta la calle Francisco Villa, por la que prosigue en dirección al sureste, hasta la Calz. de la Monera, sobre ésta se dirige por un límite visual en dirección general suroeste hasta el límite de los terrenos ejidales de las Delegaciones Xochimilco y Tláhuac, de este punto se encamina, por todas sus inflexiones en dirección sur, hasta la Av. de la Barranca, de donde prosigue en dirección suroeste, hasta la Av. Norte del Comercio, de donde se dirige en dirección general noroeste, hasta el Camino Real, por el que continúa en dirección sureste por todas sus

inflexiones, hasta encontrar la calle de Monte Carmelo, de donde sigue, con rumbo suroeste, por todas sus inflexiones hasta el vértice del límite visual entre las Delegaciones Xochimilco y Tláhuac, de éste punto continúa con dirección noroeste, hasta encontrar la calle Rosales, la cual es continuación del Camino Real a Milpa Alta, de donde se encamina por una línea visual en dirección suroeste, hasta la cima del Volcán Teuhtli, de aquí se dirige por otra línea visual en dirección al suroeste, hasta el Cerro Tlamacazco, de donde continúa por otra línea visual en dirección suroeste, hasta encontrar la intersección de la prolongación de Niños Héroes con la calle Camino a la Joya, por esta última se dirige en todas sus inflexiones con rumbo oeste hasta la Prol. Ignacio Aldama, donde cambia de dirección al noroeste hasta encontrar el Camino Real a San Salvador Cuauhtenco, por el que se dirige en dirección noroeste por todas sus inflexiones, hasta la calle Rinconada, sobre la que continúa en dirección suroeste, hasta encontrar la calle de Violeta, por la que prosigue, por todas sus inflexiones, con rumbo suroeste, hasta encontrarse con la carretera a San Salvador Cuauhtenco, por ésta se encamina, por todas sus inflexiones, con rumbo suroeste, hasta la curva del Cajón, de éste punto se dirige en línea recta, sin accidente definido, con rumbo al sur hasta el Camino a Chalma, de donde se dirige en dirección oeste, hasta el Camino Real a San Salvador Cuauhtenco, por el que continúa con rumbo norte, hasta la Av. San Isidro (antes Camino a San Francisco), de donde prosigue con rumbo oeste, hasta encontrar el Camino Viejo a San Andrés (antes Camino de Terracería sin nombre), por el que se dirige, por todas sus inflexiones, con rumbo noreste, hasta la calle Benito Juárez, de donde continúa, con todas sus inflexiones, con rumbo noroeste, hasta la intersección con la calle Papango, sobre el límite de la zona habitada y la calle Papango, se dirige en dirección al noroeste, hasta encontrar la carretera Xochimilco - San Pablo (antes Allende), de donde se dirige por aproximadamente 100 Mts. con rumbo al noroeste, de este punto continúa por una línea visual en dirección suroeste, hasta la intersección de la calle Progreso y la 2ª Cda. de Progreso, sobre éste punto se encamina en dirección noroeste, hasta encontrar el parteaguas del cerro, de donde se dirige, por todas sus inflexiones, con rumbo noreste hasta encontrar el Camino del Río, por el que sigue, por sus inflexiones, con rumbo norte, cambiando de nombre a Río San Lucas, cruzando la calle de Guadalupe Ramírez hasta la Prol. 16 de Septiembre, de donde se dirige con dirección general sur, hasta el camino antiguo a San Lucas, de donde continúa, con dirección al sureste, cambia de nombre por el de Acueducto, hasta encontrar la calle Cuauhtémoc, por la que sigue con rumbo sureste, hasta la barda de la U. H. Residencial Manantiales, sobre ésta barda se dirige en dirección noreste, hasta la barda del Panteón, por la que se continúa en dirección este, para posteriormente dirigirse con rumbo norte, hasta el Camino Viejo a Nativitas (Vicente Guerrero), prosiguiendo por éste con rumbo general oeste, hasta la calle Dr. M. Morales, de donde se encamina con rumbo general noroeste, hasta la calle Acueducto, por la que sigue en dirección sureste, hasta la calle de los Pinos, de donde continúa con rumbo noreste, hasta la nueva carretera Xochimilco - Tulyehualco, por la cual prosigue en dirección general noroeste, hasta una calle sin nombre que cruza el Bosque de Nativitas, de la calle sin nombre continúa, con rumbo general noreste, hasta la Calz. Xochimilco-Tulyehualco, sobre la que se dirige en dirección general noroeste, hasta la Av. Camino a Nativitas, de donde continúa en dirección general noroeste hasta la calle 16 de Septiembre, sobre la que se

encamina al noreste, hasta la calle Pino, de donde sigue en dirección sureste, hasta la calle Violeta, de donde se dirige en dirección al noreste, hasta la calle Josefa Ortiz de Domínguez, por la que prosigue con rumbo al noroeste, hasta la calle Acocolpan, de donde continúa en dirección general noroeste hasta, el Canal Nacional, por el que sigue, por todas sus inflexiones, con rumbo noreste, hasta el Canal de Chalco, punto de inicio.

## DISTRITO ELECTORAL XXXVII

Se ubica en la Delegación Tlalpan, con 110 secciones electorales, que son: de la 3769 a la 3828, de la 3855 a la 3888 y de la 3921 a la 3936.

Sus colindancias son las siguientes:

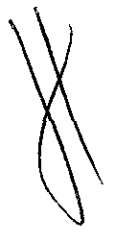
Al norte: con los Distritos XXV y XXXI que se ubican en las Delegaciones Alvaro Obregón y Coyoacán respectivamente;

Al sur: con el Distrito XL que se ubica en la Delegación Tlalpan;

Al este: con los Distritos XXXVIII y XL, que se ubican en la Delegación Tlalpan, y

Al oeste: con el Distrito XXXIII que se ubica en la Delegación Magdalena Contreras.

La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, donde confluyen el Río Magdalena, el Puente de San Balandrán y el Camino a Santa Teresa, sobre este último se dirige con rumbo noreste, hasta el Blvd. Presidente Adolfo Ruiz Cortines (Anillo Periférico), por el que prosigue en dirección sureste, hasta la Av. Insurgentes Sur, continúa por ésta con rumbo general sureste, hasta la calle Ignacio Zaragoza, sigue por ésta hacia el sur, hasta la calle Joaquín Romo, para continuar por ésta con rumbo oeste, hasta la 3ª Cda. de Joaquín Romo, por la que prosigue hacia el suroeste, hasta llegar a la barda del predio ubicado en la parte suroeste de la calle Joaquín Romo, continúa sobre la barda de este predio con rumbo oeste, hasta la barda que limita el Parque Nacional Bosque de Tlalpan, por la cual sigue, por todas sus inflexiones, en dirección suroeste hasta la Av. de las Torres y continúa sobre ésta hacia el sureste, hasta la calle José García Preciat (Corregidora), prosigue por ésta con rumbo noreste, hasta la Cda. 13 de Corregidora, por la que se dirige hacia el sureste, hasta el límite de la reserva ecológica, sobre el que continúa, por todas sus inflexiones, con rumbo general suroeste hasta el Circuito Ajusco, por el que sigue hacia el sureste, hasta el límite de la reserva ecológica, para continuar con rumbo general sureste, sobre el límite de la reserva ecológica, por todas sus inflexiones, hasta la calle Paseo del Girasol, por la que continúa en dirección noroeste, hasta la calle Paseo Bugambilias, prosigue por ésta con rumbo suroeste, hasta las vías del Ferrocarril a Cuernavaca, sigue por éstas hacia el noroeste, hasta el Circuito Ajusco, para continuar por éste en dirección oeste, hasta la calle Madroño, por la que sigue al sur por una línea visual de aproximadamente 450 Mts., de éste punto sigue por otra línea visual con rumbo oeste, de aproximadamente 620 Mts., a partir de este punto, continúa por otra línea visual con rumbo sur, de 350 Mts. aproximadamente



y de éste punto, sigue otra línea visual con rumbo oeste, hasta el Río Eslava (Barranca de los Frailes), continúa por éste, por todas sus inflexiones, hacia el noreste cruzando 3 veces la vía del Ferrocarril a Cuernavaca, hasta la altura del vértice que forman las calles Tenabo y Morelos, de donde continúa por una línea visual con rumbo noroeste, hasta la intersección de las calles Canal y Morelos, de este punto, prosigue con rumbo noreste sobre la barda que limita los predios ubicados en la parte oeste del Circuito Fuentes del Pedregal (Tlalpan), hasta el Río Magdalena, sobre el que se dirige hacia el noreste, hasta su intersección con el Puente de San Balandrán, el Camino a Santa Teresa y el Río Magdalena, que es el punto de inicio.

### DISTRITO ELECTORAL XXXVIII

Se ubica en la Delegación Tlalpan, con 125 secciones electorales, que corresponden: de la 3742 a la 3758, de la 3760 a la 3764, la 3768, de la 3944 a la 3952, de la 3956 a la 3957, de la 4002 a la 4080, de la 4083 a la 4085, de la 4088 a la 4094 y de la 5518 a la 5519.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos XXX y XXXI que se ubican en la Delegación Coyoacán;

Al sur: con el Distrito XL que se ubica en la Delegación Tlalpan;

Al este: con los Distritos XXXVI y XXXIX que se ubican en la Delegación Xochimilco, y

Al oeste: con los Distritos XXXVII y XL que se ubican en la Delegación Tlalpan.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en el vértice que forman la Av. Insurgentes Sur y el Blvd. Adolfo Ruiz Cortines (Anillo Periférico), de donde se dirige con rumbo general sureste, hasta la calle Renato Leduc, sigue sobre ésta en dirección noreste hasta la Calz. de Tlalpan, de este punto continúa hacia el noreste hasta la Calz. Acoxta, para continuar sobre ésta con rumbo sureste hasta la Av. del Bordo, sobre la cual prosigue hacia el noreste en línea recta sobre la barda situada al oeste de la Escuela Nacional Preparatoria No. 5, hasta la Calz. del Hueso, continúa por ésta en dirección sureste, hasta Canal Nacional, de donde se dirige con rumbo suroeste, hasta el Blvd. Adolfo Ruiz Cortines (Anillo Periférico) y sobre éste prosigue hacia el suroeste, hasta la Av. de las Torres (Esmeralda), punto desde el cual sigue con rumbo suroeste, hasta la calle Abasolo, por la que continúa en dirección sureste, hasta el callejón Abasolo, por el cual prosigue hacia el suroeste hasta la Av. Torres de Alta Tensión y sigue por ésta con rumbo suroeste hasta la intersección con el Camino Real al Ajusco y la U. H. San Blas, de este punto se dirige con rumbo sur, por la Cda. Zoquiaque, hasta encontrar la puerta 5 del Colegio Militar, para continuar sobre la barda que limita éste, con rumbo general sureste, por todas sus inflexiones, hasta su intersección con la Autopista México - Cuernavaca donde se encuentra la puerta número 7, sobre la autopista prosigue hacia el noroeste, por todas sus inflexiones, hasta el Viaducto Tlalpan, de donde continúa con rumbo noreste hasta la Av. San Fernando, por la cual

sigue en dirección noroeste, hasta la Calz. de Tlalpan, sobre ésta se dirige hacia el noreste hasta la calle Chimalcáyotl, sigue por ésta con rumbo noroeste, hasta la Av. Morelos, de donde prosigue con dirección suroeste hasta la Av. San Fernando, por la que continúa con rumbo noroeste, hasta la calle Moctezuma, sobre ésta prosigue hacia el noreste, hasta la calle Coapa, de este punto se dirige con rumbo noroeste hasta la calle Tetitla, sobre la cual continúa hacia el suroeste, hasta la Av. San Fernando, sigue por ésta con rumbo noroeste, hasta la Av. Insurgentes Sur y prosigue sobre ésta en dirección noroeste hasta el vértice con el Blvd. Adolfo Ruiz Cortines (Anillo Periférico), punto de inicio.

### DISTRITO ELECTORAL XXXIX

Se ubica en las Delegación Xochimilco, con 93 secciones electorales, que corresponden: de la 4095 a la 4106, de la 4114 a la 4139, de la 4188 a la 4211, de la 4229 a la 4243, de la 4248 a la 4257 y de la 4263 a la 4268.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con el Distrito XXXVIII que se ubica en la Delegación Tlalpan;

Al sur: con el Distrito XXXIV que se ubica en la Delegación Milpa Alta;

Al este: con el Distrito XXXVI que se ubica en la Delegación Xochimilco, y

Al oeste: con los Distritos XXXVIII y XL de la Delegación Tlalpan.

La descripción de su perímetro es:

Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la Av. de las Torres (Esmeralda) y Blvd. Adolfo Ruíz Cortines (Anillo Periférico Sur), se dirige por éste último al noreste, hasta llegar al Canal Nacional, de donde continúa en dirección hacia el sureste, por todas sus inflexiones, hasta la calle Acocolpan, por la que sigue con rumbo al sureste, hasta la calle Josefa Ortiz de Domínguez, de aquí prosigue con dirección sureste, hasta la calle Violeta, por donde se dirige en dirección sur hasta la calle Pino, continuando con dirección noroeste, hasta la calle 16 de Septiembre, de donde prosigue con rumbo al suroeste, hasta el Camino a Nativitas, por el que continúa con rumbo sureste hasta la Calz. Xochimilco – Tulyehualco, de donde se dirige con dirección general sureste hasta una calle sin nombre, que cruza el Bosque de Nativitas y continúa por ésta calle en dirección general suroeste, hasta la nueva carretera Xochimilco – Tulyehualco, por donde prosigue con rumbo sureste, hasta la calle de Los Pinos, por la que se dirige con rumbo suroeste, hasta la intersección con las escaleras de la calle Acueducto, por éstas continúa en dirección noroeste, hasta la intersección de la calle Micaela Ordóñez viuda de Balanzario con la calle Dr. M. Morales, por esta última se encamina por todas sus inflexiones, en dirección sur, hasta el Camino Viejo a Nativitas (calle Vicente Guerrero), de donde continúa con dirección este, hasta la barda este del Panteón, por la que prosigue en dirección sur, y continuar posteriormente con rumbo oeste, hasta la barda de la U. H. Residencial Manantiales, sobre esta barda continúa por todas sus inflexiones en dirección general sur, hasta la calle Cuauhtémoc,





de donde continúa hacia el noroeste, en línea recta, sin accidente definido, hasta encontrar la calle Acueducto, por la que se dirige, cambiando de nombre por el de Camino Antiguo a San Lucas, con rumbo al noroeste, por todas sus inflexiones, hasta la calle Prol. 16 de Septiembre, prosigue por ésta en dirección general norte hasta la calle Río San Lucas, sobre la que continúa con dirección suroeste por todas sus inflexiones, cambiando de nombre a Camino del Río, hasta encontrar el parteaguas del cerro, por el que continúa con rumbo sur, por todas sus inflexiones, hasta encontrar la calle Progreso, de donde se dirige con rumbo sureste, hasta la intersección con la 2ª Cda. de Progreso, de esta intersección se dirige en línea recta sin accidente definido con dirección sureste, hasta llegar a la carretera Xochimilco - San Pablo (antes calle Allende), de donde continúa en dirección noreste, por aproximadamente 100 Mts., de donde prosigue hacia el sureste hasta llegar a la calle Benito Juárez, por la que sigue en dirección sureste, por todas sus inflexiones, hasta el camino viejo a San Andrés (antes camino de terracería sin nombre), sobre éste continúa en dirección suroeste, por todas sus inflexiones hasta la Av. San Isidro (antes camino a San Francisco), prosiguiendo con rumbo general este hasta el Camino Real a San Salvador Cuauhtenco, de donde se dirige con rumbo sur, hasta el camino a Chalma, de donde continúa con dirección este, hasta encontrar el escurrimiento del cerro Cuautzín, de aquí se dirige en dirección sureste por todas sus inflexiones hasta cruzar la Prol. Iturbide, y continúa en una línea visual con rumbo suroeste hasta la cima más oriental de la loma del Atezcayo, de esta cima, se dirige en dirección noreste, por una barranca sin nombre, por todas sus inflexiones, hasta el camino viejo a San Francisco, de este punto continúa por un límite visual con rumbo general noroeste hasta la intersección del camino a Topilejo y la calle 16 de Septiembre, por esta última se dirige con rumbo noroeste hasta la Prol. 16 de Septiembre, por la cual continúa con rumbo noroeste hasta la calle José López Portillo, de donde, cambia de nombre a calle Amilco (Aminco), por todas sus inflexiones con dirección noroeste hasta su intersección con la curva del Caracol, de ésta curva se dirige en una visual con rumbo general suroeste hasta la cima del cerro Tetequillo, de donde se dirige con rumbo norte, por una línea visual sin accidente definido, hasta aproximadamente el km. 28 de la Autopista México - Cuernavaca, de este punto se encamina, por todas sus inflexiones hacia el noroeste hasta encontrar la barda del H. Colegio Militar, donde se encuentra la puerta 7 continuando por la barda con rumbo general noreste hasta la puerta 5 del mismo colegio, donde se encuentra la Cda. Zoquiaque, por la que continúa al norte, hasta la intersección del Camino Real al Ajusco y la U. H. San Blas, de éste punto se dirige por las líneas de transmisión de energía eléctrica con rumbo noreste, hasta el callejón Abasolo, de donde continúa con rumbo noreste, hasta la calle Abasolo, por la que se dirige con rumbo noroeste, hasta la Av. de las Torres (Esmeralda), de donde prosigue en dirección noreste, por la línea de transmisión de energía eléctrica, y cambia de nombre por el de la calle Esmeralda, hasta la intersección con el Blvd. Adolfo Ruiz Cortines (Anillo Periférico Sur), que es el punto de inicio.

## DISTRITO ELECTORAL XL

Se ubica en la Delegación Tlalpan, con 120 secciones electorales, que corresponden: la 3759, de la 3765 a la 3767, de la 3829 a la 3854, de la 3889 a la 3920, de la 3937 a la 3943, de la 3953 a la 3955, de la 3958 a la 4001, de la 4081 a la 4082 y de la 4086 a la 4087.

Sus colindancias son las siguientes:

Al norte: con los Distritos XXXVII y XXXVIII que se ubican en la Delegación Tlalpan;

Al sur: con el Municipio de Huitzilac, Morelos;

Al este: con los Distritos XXXVIII y XXXIX que se ubican en las Delegaciones Tlalpan y Xochimilco respectivamente y con el Distrito XXXIV que se ubica en la Delegación Milpa Alta y parte de la Delegación Tláhuac, y

Al oeste: con el Municipio de Jalatlaco, Estado de México y el Distrito XXXIII que se ubica en la Delegación Magdalena Contreras.

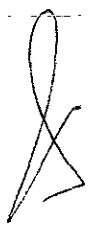
La descripción de su perímetro es:



Se inicia en el punto noroeste del distrito, en la esquina que forman la Av. Insurgentes Sur y la Av. San Fernando, por la que sigue con rumbo sureste, por todas sus inflexiones, hasta la calle Tetitla, continúa sobre ésta hacia el noreste, hasta la calle Coapa, por la cual sigue con dirección sureste, hasta la calle Moctezuma, por la que prosigue con rumbo suroeste, hasta la Av. San Fernando, para continuar por ésta hacia el sureste, hasta la Av. Morelos, por la cual se dirige con rumbo noreste, hasta la calle Chimalcoyotl, sobre ésta prosigue en dirección sureste, hasta la Calz. de Tlalpan, por la que continúa hacia el suroeste, hasta la Av. San Fernando, para continuar por ésta con rumbo sureste, hasta Viaducto Tlalpan Sur, de donde prosigue con dirección suroeste, hasta la Autopista México - Cuernavaca, sobre ésta se dirige hacia el sureste, hasta el Km. 28 aproximadamente, de éste punto continúa con rumbo sur, por una línea visual, sin accidente definido, hasta la cima del Cerro Tetequilo, de este punto sigue con rumbo general noreste, por otro límite visual hasta la calle Amilco, ubicada en la curva conocida como del Caracol en el pueblo de San Miguel Topilejo, sobre la calle Amilco que más adelante cambia de nombre a José López Portillo, prosigue hacia el sureste por todas sus inflexiones hasta la calle Prol. 16 de Septiembre, por la que se dirige hacia el sureste, hasta la intersección con la calle 16 de Septiembre y el camino a Topilejo, de éste punto prosigue con rumbo general sureste sobre un límite visual, hasta la intersección con camino viejo a San Francisco, de donde continúa por la barranca sin nombre en todos sus accidentes hacia el suroeste, hasta la cima más oriental de la loma del Atezcayo, de éste punto prosigue con rumbo noroeste, hasta la cima del Cerro Toxtepec, de donde continúa con dirección suroeste, hasta la cima del Cerro del Guarda u Ocopiaxco, de éste punto sigue con dirección sureste, hasta la cima del Volcán Chichinautzin que es uno de los vértices de la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de Morelos, de la cima del Volcán Chichinautzin continúa con



rumbo noroeste, hasta las mojoneras de los Kms. 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8 y 7, hasta el Cerro Tezoyo, desde el cual continúa al noroeste y pasa por las mojoneras de los Kms. 6, 5, 4, 3, 2 y 1, hasta la cima del Cerro Tuxtepec, donde converge el Distrito Federal, con los Estados de México y Morelos, de esta cima, se dirige con rumbo noroeste por sus distintas inflexiones sobre la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México pasando por las mojoneras Tecuiles, Tras el Quepil, Agua de Lobos, Punto 11, Horno Viejo, Puntos 9, 7, 6, 5, 4, La Lumbrera, Segundo Picacho, hasta Cruz del Morillo, de esta última mojonera, continúa con rumbo general este, hasta la cañada de Viborillas sobre la cual continúa con rumbo noreste, hasta la vaguada de Viborillas, de donde prosigue sobre su eje con rumbo al noreste, hasta su confluencia con la barranca de los Frailes o Río Eslava, de éste punto con dirección este continúa una línea visual de 3,713 Mts. aproximadamente, del punto final de ésta línea visual prosigue con dirección norte otra línea visual de 350 Mts. aproximadamente y de éste punto se dirige otra línea visual con rumbo este de 620 Mts. aproximadamente, de donde, continúa otra línea visual en dirección norte, hasta el Circuito Ajusco, sobre el cual prosigue con rumbo general noreste, hasta la vía del Ferrocarril a Cuernavaca, por la que continúa, por todas sus inflexiones con dirección sureste, hasta la calle Paseo Bugambilias, para continuar por ésta hacia el noreste, hasta la calle Paseo del Girasol, para seguir sobre ésta con rumbo sureste, hasta la malla que limita la reserva ecológica, por la que prosigue en todas sus inflexiones con rumbo general noreste, hasta el Circuito Ajusco, por el cual continúa hacia el noroeste, hasta encontrar la barda de la reserva ecológica, por la que prosigue con rumbo general noreste, hasta la Cda. 13 de Corregidora, sigue por ésta con dirección noroeste, hasta la calle José García Preciat (Corregidora), continúa por ésta con rumbo suroeste hasta la Av. de las Torres, por la que prosigue con dirección noroeste, hasta el límite del Parque Nacional Bosque de Tlalpan, de donde se dirige por todas sus inflexiones con rumbo noreste, hasta la barda del límite del predio ubicado en la parte suroeste de la calle Joaquín Romo, de este punto continúa con dirección este, hasta la 3ª Cda. de Joaquín Romo, por la cual sigue con dirección noreste, hasta la calle Joaquín Romo, sobre ésta se dirige con rumbo este, hasta la calle Ignacio Zaragoza, por la que prosigue hacia el norte, hasta la Av. Insurgentes Sur y continúa por ésta con rumbo general noroeste, hasta la Av. San Fernando, punto de inicio.



**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

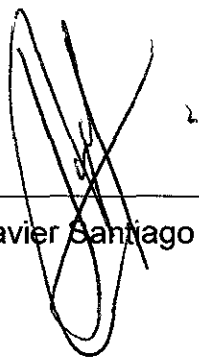
**TERCERO.-** Notifíquese personalmente este Acuerdo a los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**CUARTO.**-Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en la página de Internet: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

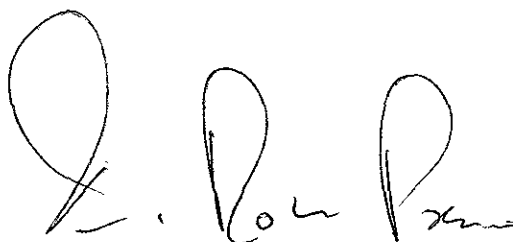
Así lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha trece de junio de dos mil dos, firmando al calce, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71 inciso g) y 74 inciso n) del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

El Consejero Presidente

El Secretario Ejecutivo

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and several intersecting lines.

Lic. Javier Santiago Castillo

A handwritten signature in black ink, featuring a large initial 'A' followed by several loops and a final flourish.

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri